



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2016

IX Legislatura

Número 39

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 26 DE MAYO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

(2.^a REUNIÓN)

VII. Comparecencia de la consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente para informar sobre el Plan Regional de Calidad del Aire 2015-2018.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

VII. Comparecencia de la consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente para informar sobre el Plan Regional de Calidad del Aire 2015-2018.

La señora [Martínez-Cachá Martínez](#), consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, informa sobre el Plan de Calidad del Aire.....2511

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista.....2516

La señora [Giménez Casaldueiro](#), del G.P. Podemos.....2519

El señor [Sánchez López](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....2523

El señor [Guillamón Álvarez](#), del G.P. Popular.....2525

La señora [Martínez-Cachá Martínez](#) responde a los portavoces parlamentarios.....2528

En el turno final de los grupos parlamentarios, intervienen:

La señora [Fernández Sánchez](#).....2531

La señora [Giménez Casaldueiro](#).....2532

El señor [Sánchez López](#).....2533

El señor [Guillamón Álvarez](#).....2535

La señora [Martínez-Cachá Martínez](#) interviene en su turno final.....2536

Se levanta la sesión a las 19 horas y 20 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la segunda sesión del Pleno previsto para el día de hoy.

[Sesión informativa en Pleno, para comparecencia, a petición propia, de la consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, sobre Plan Regional de Calidad del Aire.](#)

Para explicar dicho plan, tiene la palabra la consejera, señora Martínez-Cachá.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías:

El aire, como todos ustedes saben, es esencial para la vida, y no solo porque permite respirar a los organismos vivos, sino también porque su influencia en la tierra hace que esta sea habitable.

Como saben, la atmósfera constituye el principal mecanismo de defensa de todas las formas de vida. El concepto calidad del aire da una idea del grado de pureza del aire que respiramos. Una buena o mala calidad del aire depende de la cantidad y concentración de contaminantes presentes en el mismo.

La evaluación de la calidad del aire en España se realiza por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a partir de los datos que enviamos periódicamente las distintas comunidades autónomas y determinadas entidades locales. Las evaluaciones que se realizan sirven para conocer la calidad del aire anualmente y para realizar el diagnóstico de la situación en cuanto al cumplimiento de la normativa vigente.

Los contaminantes se emiten a la atmósfera directamente por las actividades del ser humano: tráfico, industrias, actividades que manejan compuestos orgánicos volátiles, explotaciones agrarias, entre otras.

Existe un gran número de contaminantes atmosféricos con distintas repercusiones en el medio ambiente y en la salud. Entre ellos destacan los originados principalmente por las actividades de producción de energía y transporte, como el monóxido de carbono, el dióxido de azufre, los óxidos de nitrógeno y las partículas primarias. Otros, como el amoníaco, se generan principalmente por la agricultura y la ganadería. Algunos contaminantes llamados secundarios, ya que no se emiten directamente, pueden generarse por reacciones químicas entre contaminantes primarios, entre los que destaca el ozono, que tiene efectos negativos en la troposfera debido a su elevado poder oxidante. A su formación contribuyen compuestos orgánicos volátiles, el tráfico y la radiación solar.

Además de las fuentes de emisión que suponen las diferentes actividades, el tráfico es una de las principales fuentes que está generando actualmente los mayores niveles de exposición de la población a los contaminantes atmosféricos, ya que la emisión se produce muy cerca de la población y de forma muy extendida en las zonas urbanas.

La competencia para adoptar medidas que mejoren la calidad del aire en las ciudades recae en los propios ayuntamientos, y son ellos los que tienen que actuar sobre el tráfico circulante y trabajar en aspectos como la movilidad en estas ciudades.

En el reparto de competencias en España, la Administración General del Estado es la responsable de elaborar y actualizar periódicamente el inventario nacional de emisiones contaminantes a la atmósfera y de realizar la evaluación sobre la contaminación de fondo. Por otro lado, las competencias sobre la medición de la calidad del aire y sobre el control de las emisiones se ejercen por las comunidades autónomas o por las entidades locales. Las Administraciones públicas debemos adoptar planes de actuación para reducir los niveles en las zonas y aglomeraciones en aquellos casos en los que los niveles de uno o más de los contaminantes regulados superen los valores legales.

El Ministerio de Agricultura publica anualmente en su página web el documento “Evaluación de la Calidad del Aire en España” a partir de los datos enviados. Esta evaluación viene demostrando año tras año que el aire no entiende de fronteras administrativas puesto que la mayoría de los problemas existentes en nuestro país son comunes independientemente de la comunidad o del municipio. Precisamente, el Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire, que transpone la Direc-

tiva 2008/50 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2008, relativa a la calidad del aire, dispone que para aquellos contaminantes en que se observe comportamientos similares en cuanto a fuentes, dispersión y niveles en varias zonas, la Administración General del Estado debe elaborar planes nacionales de mejora de calidad del aire. Por ello, el Plan Nacional de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera 2013-2016, que aprobó el ministerio en el año 2013, preveía actuaciones para contaminantes como los óxidos de nitrógeno, las partículas y el ozono, entre otros.

El Plan Aire estatal pretende, con la colaboración de las Administraciones autonómicas, impulsar medidas que actúen ante los problemas de calidad del aire más generalizados en nuestro país. Como cualquier otro plan, el Plan Aire se elaboró partiendo de un diagnóstico de situación. Entre sus conclusiones, se advierte que en España existen superaciones frecuentes y generalizadas de los valores objetivo del ozono troposférico. Plantea trabajar en una mayor concienciación de la ciudadanía, transmitir a la sociedad que su salud depende, entre otras cosas, de la calidad del aire que respira, pero también que una determinada actitud ciudadana puede hacer que la contaminación disminuya. Plantea reducir emisiones en ámbitos en los que el Estado es competente, como los puertos o las carreteras, y fomentar la investigación sobre las situaciones de contaminación del aire más generalizadas, como la elevada formación del ozono en periodos de mayor insolación.

Es decir, señorías, el Estado ya establecía en el año 2013 medidas en el ámbito de sus competencias, y apuntaba las que debían, por tanto, adoptar las comunidades autónomas, así como los entes locales antes de finalizar el año 2016. Verán, señorías, cómo el plan regional que hoy les presento se complementa con el del ministerio, remitiendo a las medidas de competencia estatal ya adoptadas y presupuestadas en el Plan Aire estatal, e incidiendo en los aspectos que son competencia autonómica y de las entidades locales para abordar las superaciones de los valores que se han producido en la Región de Murcia.

Como ustedes saben, señorías, la Región de Murcia, en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 102/2011 y de las competencias que tiene conferidas, tiene establecido un sistema de medición de la calidad del aire compuesto por ocho estaciones fijas y dos unidades móviles, que recogen datos de los contaminantes regulados en esta norma para su remisión al ministerio, con el fin de que este realice la evaluación de la calidad del aire. Este sistema se viene denominando “Red regional de vigilancia de la calidad del aire”.

El principal objetivo de una red de vigilancia es la vigilancia y el control del nivel de contaminación en inmisión en áreas urbanas e industriales, y en el resto del territorio donde los objetivos de protección de la salud y la vegetación son también de aplicación.

Para poder cumplir con este objetivo es necesario el uso de la zonificación, que es clave en la evaluación de la calidad del aire y que condiciona la distribución de estaciones basándose en criterios de homogeneidad en cuanto a emisión y concentración de contaminantes. Por eso, incidir en que esas estaciones están ubicadas donde están ubicadas precisamente atendiendo a esos criterios de zonificación.

Tanto las zonas establecidas como las estaciones o puntos de medida ubicados en ellas deben ser adecuados a los criterios de evaluación establecidos en dicho real decreto. Las ocho estaciones fijas y las dos móviles que integran nuestra infraestructura están ubicadas en las seis zonas en las que se divide la Región de Murcia, bajo criterios que permiten considerar en términos generales que la calidad del aire en la región es representativa de toda su extensión.

Una de estas ocho estaciones está ubicada en la localidad de Caravaca, para la evaluación de la calidad del aire de la denominada zona norte. Otra de las estaciones fijas se encuentra en el núcleo urbano de Lorca, para la evaluación de la calidad del aire de la zona centro. Para la evaluación de la zona del Valle de Escombreras, se encuentran ubicadas dos estaciones fijas: una en Alumbres y otra en el Valle de Escombreras. La estación fija ubicada en Mompeán se encuentra en la zona de Cartagena, para la evaluación de la calidad del aire del área delimitada por la ciudad de Cartagena y sus alrededores. Asimismo, dos estaciones fijas se ubican en la zona de Murcia ciudad, en concreto en Alcantarilla y en el barrio de San Basilio, para la evaluación de aproximadamente 276 kilómetros cuadrados, definida por la ciudad de Murcia y sus pedanías, y situada en el centro del valle formado por las cuencas del Segura y del Guadalentín. Finalmente, la estación fija ubicada en La Aljorra evalúa la calidad del aire de la zona litoral Mar Menor.

En lo que respecta a las infraestructuras móviles, se dispone de dos unidades que se ubican durante periodos representativos tanto en puntos rurales característicos de la contaminación de fondo como Caravaca y zona litoral de forma programada, como en otros puntos donde sea preciso con el objeto de complementar la información dada por las estaciones fijas.

Este conjunto de estaciones fijas y móviles permiten diagnosticar y adoptar medidas para mantener y mejorar, en definitiva controlar, la calidad del aire en su totalidad.

Con esta infraestructura regional que les he descrito y que iremos mejorando paulatinamente, como está previsto en el plan regional, se obtienen y remiten cada año los datos al ministerio.

Como ustedes saben, señorías, la normativa establece asimismo los umbrales que no deben ser superados y el número de superaciones máximas permitidas para cada contaminante. En la normativa también se establece qué hacer cuando se superan los umbrales. En el caso de superación de los valores de información y de alerta, debe informarse tanto a las Administraciones públicas afectadas como a la población conforme a un protocolo establecido. Por ejemplo, en el caso del ozono la normativa prevé dos valores que no deben ser superados, de 180 y de 240 microgramos por metro cúbico, denominados “valores umbrales de información y de alerta” respectivamente. Incidir en que dichos valores (180 y 240) no se han superado en la Región de Murcia en los últimos años, en concreto desde el año 2010.

Existe un protocolo de actuación, publicado en el BORM de 7 de junio de 2010, que establece las actuaciones a seguir y los organismos competentes en el caso de que se superen estos valores de alerta, no solo para el ozono sino también para el dióxido de azufre y los óxidos de nitrógeno. Desde hace años -el año 2010 en el caso del ozono y el año 2012 en el caso del dióxido de azufre- no ha sido necesario activar dicho protocolo.

En el caso del ozono, la normativa vigente (el Real Decreto 102/2011) prevé un valor objetivo, objetivo, que no umbral, para la protección de la salud humana, que define como la máxima diaria de las medias móviles octohorarias, es decir, cada ocho horas se calcula la media, igual a 120 microgramos por metro cúbico, que no deberá superarse más de 25 días por cada año civil del promedio en un periodo de 3 años, estableciendo como primer trienio el que comprende entre 2010 y 2012. Dicha normativa establece que cuando en determinadas zonas los niveles de contaminantes superen cualquier valor límite u objetivo, así como el margen de tolerancia, las comunidades autónomas aprobarán planes de calidad del aire para esas zonas y aglomeraciones, con el fin de conseguir respetar el valor límite o el valor objetivo.

Es, señorías, con este marco legal y en los años 2012 y 2013 cuando la evaluación de la calidad del aire realizada de los periodos correspondientes arrojó la superación de determinados valores límite y objetivo de la calidad del aire en la Región de Murcia: en concreto, se produjo la superación del valor objetivo para la protección de la salud humana de ozono en la zona norte, centro, Murcia ciudad y litoral Mar Menor para el trienio 2010-2012, y la superación del valor límite anual del dióxido de nitrógeno en la zona de Murcia ciudad para el año 2012. Estas superaciones -tanto de ozono como de dióxido de nitrógeno- fueron el motivo que llevó a la elaboración de un plan de mejora de la calidad del aire para la Región de Murcia que tuviera como objetivo principal el cumplimiento del valor límite para los dióxidos de nitrógeno y del valor objetivo para el ozono.

La elaboración de dicho plan se planteó desde el año 2013, desde la perspectiva de que las medidas que contuviera resultaran las más acertadas y adecuadas a la realidad de la Región de Murcia, con la colaboración de todos los organismos relacionados e implicados, así como del público en general.

Con este objetivo, se instó a la participación de aproximadamente 70 organismos y asociaciones en dos fases: una previa, de consultas, realizada en el año 2014, y una final, de consultas e información pública en el BORM, realizada en el año 2015, que contó también con la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, sobre un primer borrador elaborado en sintonía con el plan nacional.

Las consultas realizadas tuvieron respuesta, lo que permitió su participación en la elaboración del plan: de 17 instituciones, asociaciones y organismos en la fase de participación previa y de 11 en la fase de información pública, organismos como la Dirección General del Agua, la Dirección Gene-

ral de Salud Pública, la Dirección General de Consumo, la Dirección General de Energía, la Dirección General de Seguridad Ciudadana, la Politécnica de Cartagena, el Colegio de Arquitectos, el Colegio de Químicos, la Asociación de Empresas del Valle de Escombreras, Ecologistas en Acción, los ayuntamientos de Murcia, Alcantarilla, Cartagena, Mazarrón, Molina, Puerto Lumbreras, Torre Pacheco y Yecla, entre otros. Por tanto, podemos sentirnos orgullosos del nivel de participación con el que ha salido este plan para la Región de Murcia.

Como resultado de estas fases de participación, que quiero insistir en que han sido dos, 195 fueron las diferentes alegaciones, observaciones y sugerencias, que fueron estudiadas y valoradas individualmente, resultando cerca del 60 % de estas contempladas total o parcialmente en el documento final, frente al 26 % que no fueron consideradas, principalmente por no estar relacionadas con los objetivos del plan; el 16 % restante fueron objeto de aclaraciones o matizaciones.

La consideración de dichas alegaciones y las valoraciones técnicas, recogida en un informe sobre las alegaciones, fue publicada en la página web de calidad del aire de la Comunidad para la consulta de los diferentes organismos. Con todo ello, se conformó finalmente un plan dirigido a alcanzar tres objetivos generales: garantizar el cumplimiento de los valores límite y objetivos de la calidad del aire para todos los contaminantes regulados, mejorar la evaluación y gestión de la calidad del aire, y, en tercer lugar, mejorar la información y la concienciación del público.

Siete objetivos específicos: garantizar el cumplimiento de los valores objetivos de ozono, de los valores límite de dióxido de nitrógeno, de valor de partículas, mantener y mejorar los valores límite y objetivo del resto de contaminantes, y mejora de la gestión de información entre Administraciones públicas.

Para alcanzar estos objetivos, el plan contempla la implantación de 56 medidas concretas, dirigidas a los ámbitos de información, control de emisión y de inmisión, concienciación, administración, fiscalidad, investigación, estudio a sectores con especial incidencia en la calidad del aire, como el tráfico rodado, los transportes o los puertos.

Para llevar a cabo todas estas medidas, el presupuesto del plan es de 2.637.500 euros, de los cuales 1.539.000 proceden de FEDER para el período 2014-2020, y el resto son fondos propios y fondos que se prevé recabar de empresas privadas.

El Plan Regional de Mejora de la Calidad del Aire fue informado favorablemente por el Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente el 9 de noviembre de 2015; aprobado por el Consejo de Gobierno el 25 de noviembre de 2015 y publicado en el BORM el 12 de febrero de 2016. Y prevé medidas para el período entre 2016 y 2018.

Si ustedes han consultado el plan, como imagino que han hecho, habrán podido comprobar los 10 objetivos que se persiguen y las 56 medidas que se plantean para conseguirlos. El presupuesto, como también saben, para este año 2016 incluye 540.000 euros, que ya se han comenzado a ejecutar.

Pero, señorías, aunque el plan fue aprobado a finales del año 2015, el Gobierno regional ha ido adoptando medidas desde el momento en que la evaluación de la calidad del aire realizada por el ministerio constató las primeras superaciones.

Estas medidas se han esforzado especialmente en este último año en lo relativo a la mejora del control de las emisiones industriales con la publicación en agosto de 2015 en el BORM de las instrucciones técnicas para garantizar la calidad de los datos para la transmisión en continuo de emisiones de las empresas obligadas a ello a través de sus autorizaciones ambientales.

Decirles en este punto que son ocho las empresas que se englobarían dentro de este bloque y que ya cuatro están realizando la emisión en continuo, quizá una de ellas -que ustedes conocen bien-, que es la empresa de Derivados Químicos, ubicada en Alcantarilla, que ya está emitiendo en continuo, pero hay tres más que también lo están haciendo.

Se ha trabajado intensamente en la mejora de la información al público y en la realización de estudios de inmisión en zonas de especial incidencia en la calidad del aire. Prueba de ello es el desarrollo de un portal web que desde julio de 2015 proporciona mayor accesibilidad de la información, mayores garantías en el funcionamiento y amplía la información a disposición del público, presentando nuevos contenidos en respuesta a la necesidad que se había manifestado durante la elaboración del plan y en diversas reuniones de mejorar la accesibilidad, así como de minimizar el número de incidencias técnicas.

Quiero agradecer especialmente a Ecologistas en Acción su ocupación constante y contribución permanente a las mejoras necesarias, siendo la nueva web una prueba de ello, ya que se recogen datos de los umbrales para la vegetación que con anterioridad no se recogían, fruto de sus recomendaciones en el proceso de elaboración del plan.

Se está trabajando en la mejora de la metodología de trabajo para que los datos sobre las mediciones manuales que se realizan de metales pesados, que es la técnica estándar, se suban de manera inmediata a la web de calidad del aire, así como para subir los resultados de las campañas de las unidades móviles y publicar los programas de muestreo de las dos unidades móviles. No queremos que ningún dato de los que están a disposición de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental no estén a disposición de la población. Máxima transparencia también en la calidad del aire.

Se ha trabajado en la visualización en los paneles de información ubicados en Alumbres, Alcantarilla y Murcia, en tiempo real de información de calidad del aire específica para dichas zonas, superaciones de límites y/o umbrales de contaminantes y, en su caso, de las medidas preventivas a adoptar para la protección de la salud. Agradecer a los ayuntamientos, por tanto, implicados el que ya estén dando información a los ciudadanos en los paneles. Por ejemplo, en el panel ubicado en la Gran Vía de Murcia ya se da información de la calidad del aire a los ciudadanos.

Se inició la implantación del sistema de transmisión continua de emisiones, que permite la transferencia en continuo de los resultados de las emisiones que registran los analizadores de los focos de emisiones industriales con el objeto de que pueda ser evaluado continuamente el cumplimiento de los valores límite de emisión establecidos en las autorizaciones ambientales de las industrias. Esta emisión de esos datos en continuo nos permitió detectar la situación que derivó en una anulación de la actividad en la empresa Derivados Químicos, esa emisión de los datos en continuo. Si no hubiéramos tenido esos datos en continuo, difícilmente hubiéramos detectado tan afinadamente esas superaciones.

De igual forma, se han realizado estudios de las causas de los episodios locales de contaminación en zonas de especial incidencia, permitiendo -y también desde el año 2015- la obtención de las trayectorias que siguieron las masas de aire contaminante, permitiendo acotar la localización de las fuentes de emisión que las causaron. Les puedo garantizar que para las Administraciones locales, en el caso del Ayuntamiento de Murcia fue de vital importancia el que se acometiera el poder localizar la transmisión de los contaminantes, porque era la única manera de que tuviéramos constancia de que en las pedanías de Murcia donde los ciudadanos sufrían por los malos olores se supiera cuál era la procedencia y cuál era el recorrido de esas trayectorias.

Como ven, estamos avanzando en la ejecución de las medidas establecidas en el plan para garantizar en el año 2018 el cumplimiento de los objetivos marcados. Destaco las principales que se van a poner en marcha este año:

La adquisición de nueve equipos analizadores que van a mejorar las estaciones actuales. Somos conscientes de que esas estaciones, que eran obsoletas porque se trata de estaciones que tienen muchos años de funcionamiento, que son unas mediciones muy concretas, muy específicas, y que por tanto hay que mantenerlas en perfecto estado y no solo eso, sino que mejorarlas. Eso es lo que vamos a hacer con esos nuevos equipos analizadores: benceno, tolueno, xileno, un analizador de amoníaco, un captador de partículas PM2.5, que, como saben, son las más pequeñas, analizadores de dióxido de azufre, dos analizadores de óxido de nitrógeno y dos analizadores de ozono.

Mejorar, modernizar y ampliar la infraestructura de la red regional del aire, lo que supone una inversión de 200.000 euros, actualmente en fase ya de licitación, y con un plazo de ejecución de cuatro meses una vez que se adjudique.

La definición de áreas sensibles que permitirán abordar la problemática relacionada con la calidad del aire, que preocupa actualmente a la sociedad en diferentes zonas. El desarrollo de un sistema de gestión que permita verificar en continuo el cumplimiento de las condiciones de emisión establecidas en las autorizaciones ambientales y la operatividad del sistema que permita informar a los ayuntamientos y a las organizaciones a través del sistema de pronóstico y diagnóstico llamado Sinclair, sobre la calidad del aire con una antelación de 48 horas. El que aproximadamente a final del año 2016 el Gobierno regional esté en disposición de poder pronosticar con 48 horas cuál va a ser la

calidad del aire es un adelanto impresionante. Este sistema Sinclair también nos va a permitir validar la zonificación actual. Señorías, si ese sistema cuando esté validado demuestra o pone de manifiesto que es necesario ubicar nuevas estaciones porque se modifica la zonificación de la región, indudablemente se invertirá para que así sea.

La elaboración del sistema de inventario de emisiones regional permitirá analizar la evaluación de las emisiones. Señorías, hasta ahora se trabajaba con el inventario europeo, pero el que se está desarrollando a nivel regional ofrece una mayor resolución, lo que permitirá identificar de forma georreferenciada el origen de los episodios de contaminación.

Vamos a mirar con lupa el origen de la contaminación gracias a los datos de esa evolución de las emisiones con origen en los diferentes sectores de actividad.

La implantación de un protocolo de actuación preventiva contemplando valores de prevención inferiores a los valores umbrales, valores que se definirán atendiendo, entre otros, a los valores guía recomendados por la Organización Mundial de la Salud -nos consta que desde Ecologistas en Acción hay una demanda clara en este sentido-, de manera que ello nos permitirá planificar y adoptar medidas de carácter preventivo, reflejando asimismo la necesaria coordinación de los diferentes agentes públicos implicados para mejorar la eficacia. No hay otro interés que no sea mejorar las acciones de información y prevención a la población.

Gran parte de estas medidas, cuyo presupuesto ronda los 333.000 euros, aparte de los 207.000 de los nueve analizadores, se encuentran en el marco del desarrollo del programa Sistema de Pronóstico y Diagnóstico de la Calidad del Aire y serán financiados en un 80 % con fondos Feder.

Este sistema se inició en colaboración con la Universidad de Murcia y con el Centro de Supercomputación hace unos cinco años, corto período para un sistema de estas características que se asemeja al de predicción meteorológica.

En definitiva, señorías, con el avance de este plan, cuyo grado de ejecución actual y previsto les he intentado explicar, debemos conseguir que la Región de Murcia no solo recupere los valores de los parámetros en los que se ha superado, que ese era el objetivo del plan, sino que además se mejoren.

Vengo a decirles hoy que no les debe caber ninguna duda de que es una prioridad del Gobierno regional, y así lo dibuja el plan aprobado, con medidas fruto de la participación pública, rigurosas, tecnológicas, con colaboración con universidades, con técnicos especialistas, y que ya hemos comenzado y seguiremos trabajando para que en el año 2018 esté garantizado el cumplimiento en nuestra región de los valores límite y objetivo para todos los contaminantes que inciden en la calidad del aire.

Debo decirles también que para evaluar la eficacia de las medidas que se vayan adoptando y analizar los resultados se establece en el plan, y creo que es una medida que será de su agrado, la creación de una comisión de seguimiento que analizará la implementación de este plan y que se constituirá antes de que finalice este año 2016, y a la que no duden les invitaré a que participen.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Martínez Cachá.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías, señora consejera, nuevamente aquí otra vez.

Viene usted hoy aquí a presentarnos el Plan de Mejora de la Calidad del Aire para la Región de Murcia 2016-2018, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 20 de enero de 2016. Realmente no sabemos si debería de haberlo usted hecho, puesto que su petición de comparecencia no se ajusta a lo que ha venido a contarnos hoy. Usted quería venir a informar sobre la aprobación

del Plan Regional de la Calidad del Aire 2015-2018. Ha tenido que cambiar el 15 por el 16 porque, después de muchas versiones, efectivamente va a empezar a ejecutarse este año.

Al Gobierno de Pedro Antonio Sánchez, que no parece que sea el mismo del Partido Popular, y a pesar de que digan de que está muy orgulloso de la gestión de su Gobierno durante más de veinte años, realmente no les gusta hablar del pasado, de su historia como partido al frente de esta región durante más de dos décadas, cosa que no es de extrañar con lo que está cayendo y lo que se espera.

Pero a veces es necesario, para situarse, mirar hacia atrás. Verán, tengo que reconocer que para este tema he tenido que estudiar más sobre valores atmosféricos, no era mi fuerte, pero gracias a la información que he podido recopilar de distintos sitios y personas sí estoy o estamos en disposición de decir que este plan no es tan ambicioso como esperaban las personas que más saben de esto. Plan que se esperaba allá por el 2013, porque la normativa obligaba a ello, y se ha tardado tres años para elaborarlo y aprobarlo, y se ha aprobado siete años después de que esta Asamblea Regional también aprobara una resolución para instar al Consejo de Gobierno a que se reforzaran medidas tendentes a controlar la superación de umbrales de contaminación dentro de la normativa vigente, así como a complementar protocolos de información a la población de acuerdo con las recomendaciones dadas por el Defensor del Pueblo. Tal vez si se hubieran dado algo más de prisa en elaborarlo no se hubieran producido o ya hubiéramos buscado soluciones a los problemas de contaminación atmosférica que hemos sufrido y seguimos sufriendo en algunas zonas de nuestra región.

Pero es que además el documento base que ha utilizado para la elaboración de este plan es el nacional de la Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera 2013-2016, lo que quiere decir que el plan regional va a echar justo a andar cuando vence el nacional, que habrá que revisar y que seguro estamos tendrá en su nueva versión modificaciones y actualizaciones establecidas debido a los distintos estudios en todos los sentidos realizados en estos años de la evolución de la atmósfera, y que seguro deberá introducir algunas recomendaciones de la Convención de París ante el cambio climático, y que también ha obligado a que la Organización Mundial de la Salud, y ante nuevas evidencias científicas, revise sus criterios en cuanto a los valores límite de los distintos contaminantes.

Y es que desde el PSOE pensamos que España, y por tanto también nuestra región, sufre hoy las consecuencias de haber impulsado durante el *boom* un patrón económico insostenible. Nosotros queremos recuperar la visión integral de la legislación en nuestras políticas, reconociendo en el marco de la reforma constitucional los derechos ambientales como garantía para las generaciones futuras. Defendemos el derecho al medio ambiente como derecho a disfrutar, entre otras cosas, de un aire limpio. Hay que recuperar las políticas del cambio climático, aprobar una ley que establezca objetivos y su actualización, impulse la seguridad y la prosperidad, impulsar el mejor conocimiento y la disponibilidad de escenarios climáticos y de trayectorias para el desarrollo sostenible. Este plan se queda corto en sus objetivos respecto a lo que nosotros pensamos.

Después de leerlo, nos hubiera gustado que se hubiera hablado más de salud, pero basándose más en las recomendaciones de los valores límite en base a lo establecido por el organismo mundial de la salud.

Ya en el 2014 en la comparecencia para la presentación de un primer borrador del director general de Medio Ambiente y de la subdirectora general de Calidad Ambiental, el Grupo Parlamentario Socialista le planteaba algunas carencias del plan en cuanto al control de algunos contaminantes, como las micropartículas PM2.5, siendo estas las más peligrosas puesto que son las que más respiramos y que no se ven. Su origen está principalmente en las emisiones de los vehículos diésel. Al ser un diámetro más pequeño penetran más profundamente en los pulmones, y por estar compuestas de elementos más tóxicos, como metales pesados y compuestos orgánicos, pueden tener efectos más severos a la salud que las micropartículas de mayor tamaño.

Hasta el momento seguimos sin nuevas estaciones de red de vigilancia atmosférica, ni las mediciones en todas las estaciones fijas de la red de las micropartículas.

Ecologistas en Acción, usted ha hecho referencia, es una de las organizaciones que viene denunciando la ausencia de datos sobre la contaminación de las micropartículas, y ha reclamado información pública en tiempo real sobre los valores objetivos de las mismas.

En nuestra región el contaminante más habitual es el de la causa de ozono troposférico, contami-

nante secundario que se forma a partir de determinados compuestos orgánicos, volátiles no metálicos, monóxido de carbono, óxido de nitrógeno y también, pero en menor medida, el metano, cuyo origen está en los procesos de combustión, tráfico rodado y actividades industriales. Debido a la acción de la luz solar, estas sustancias químicas reaccionan conjuntamente y provocan la formación del ozono, siendo las épocas de más concentración en primavera y en verano.

Existen distintos estudios que dicen que el ozono troposférico es un potente oxidante que produce efectos adversos a la salud humana, sobre todo en las vías respiratorias, causando la inflamación pulmonar, insuficiencia respiratoria, asma y otras enfermedades broncopulmonares.

Señorías, y es que el último informe anual conocido de la calidad del aire de la Región de Murcia, elaborado por el propio Gobierno regional, corresponde al año 2014, y teniendo en cuenta los valores estatales establecidos, que están muy por encima de lo que nos dice la Organización Mundial de la Salud sobre ciertos contaminantes, ya indica que las estaciones de Lorca, Alcantarilla y Caravaca superaron el valor objetivo en el 2014, correspondiente al trienio 2012-2014, y que también el objetivo a largo plazo, las mencionadas anteriormente más Alumbres y San Basilio, así como también lo referente a los valores objetivos de la protección de la vegetación que corresponde al quinquenio 2010-2014.

Me ha llamado la atención la conclusión del informe ante la superación de los valores, porque dice lo siguiente: “La superación del valor objetivo del ozono en las zonas indicadas en 2014 implicará la adopción de los planes necesarios para garantizar que se cumpla dicho valor objetivo en fechas señaladas, salvo cuando no pueda conseguirse mediante medidas que no conlleven costes desproporcionados relativo a la mejora de la calidad del aire.”

Entonces, señora consejera, si los costes son desproporcionados, ¿no ponemos en marcha ningún plan y que los ciudadanos y ciudadanas de la región sigan respirando cualquier cosa menos aire limpio?

También indica el informe que se ha superado el valor límite anual de protección de la salud humana para el dióxido de nitrógeno según la estación de San Basilio, que mide la zona de Murcia ciudad. Episodios como los de Alcantarilla, y que tantas veces se ha traído a esta Asamblea haciendo ustedes oídos sordos nuevamente, hasta el detonante de 2014 tras lo ocurrido en el IES Sanje.

El juzgado les emplazaba a adoptar las medidas correctoras que fueran precisas para la salud de las personas o la calidad del aire, presión de más de 1.300 denuncias en menos de un año de Alcantarilla, Javalí Nuevo y Sangonera la Seca, informes técnicos avisando de los reiterados incumplimientos de la empresa Derivados Químicos. ¿No les suena a que parece que nos hemos retrotraído a la comparecencia de la semana pasada con el vertedero de Abanilla?

Se vuelve a producir nuevo episodio contaminante en el colegio de San José. Y ya por fin, a finales de 2015, se adopta la resolución por la que se acuerda con carácter inmediato la suspensión de actividad de Derivados Químicos hasta que se verifique que la actividad se ajusta a las normas, condiciones y prescripciones técnicas establecidas en la autorización ambiental integrada. Tarde, señora consejera, siempre tarde.

Del mismo modo se siguen produciendo contaminaciones en Alumbres, Valle de Escombreras. Al parecer la directora general de Calidad y Evaluación Ambiental adquirió el compromiso con los vecinos y vecinas de instalación de más estaciones medidoras, y además planteaba rebajar los niveles de alerta. ¿Está todo ya en marcha?

Según el informe de calidad del aire de 2015 de Ecologistas en Acción, durante el año pasado se han seguido superando los valores límite establecidos. Por ejemplo, la estación medidora de Lorca aparece como una de las constantes de contaminación atmosférica por ozono, con 22 días de superaciones en el 2015, a falta de saber los datos de los meses de noviembre y diciembre. Por lo tanto, muy cerca de los 25 días anuales establecidos. Pero si utilizamos los valores de la Organización Mundial de la Salud, de 100 microgramos, Lorca los ha superado en 127 veces; Alumbres, 105, y San Basilio, 103, en el trienio 2013-2015.

Por lo tanto y con estos datos compartimos con Ecologistas en Acción que es necesaria y urgente la realización de estudios epidemiológicos sobre las afecciones a la salud del contaminante de ozono, especialmente en niños, personas mayores y personas con actividades intensas al aire libre, y no nos acusen de alarmistas porque si no a ustedes vamos a tener que empezar a llamar irresponsables, por-

que el plan carece de medidas de vigilancia epidemiológica, de riesgos ambientales, que debería de incluir el seguimiento epidemiológico y el control de la calidad ambiental que represente un riesgo inmediato y/o diferido para la salud de la población y sus grupos de riesgo, tal y como establece la Estrategia Española de la Calidad del Aire. Al revés, somos nosotros quienes lo solicitamos y ustedes entonces nos llaman alarmistas.

También hay que tener en cuenta que este tipo de contaminación afecta a los cultivos y la vegetación, cultivos que generan alimentos que luego son consumidos por personas, no lo olvidemos.

Del mismo modo, si hablamos de dióxido de azufre, que es liberado en muchos procesos de combustión, también se produce en la incineración de determinados residuos. Por lo tanto, también provoca problemas en el sistema respiratorio. Las cifras sobre la contaminación por dióxido de azufre, según las directrices de la Organización Mundial de la Salud, continúa circunscrita al Valle de Escombreras.

Y es que, señorías, usted lo ha reconocido, tenemos una red de mediciones escasa y obsoleta, y que falla, y perdónenme la expresión, más que una escopeta de caña. Unas estaciones limitadas, que miden unas unos contaminantes y otras no, y a todas les falta algo. El mantenimiento de las mismas nos cuesta 121.000 euros al año, más la gestión y el mantenimiento de la base de datos y del portal, que se lleva otros 101.000 euros, más de 200.000 euros al año para que hasta el momento sigamos sin tener la información completa y fiable, y hasta el momento sin que se haya ejecutado ninguna inversión para nuevas estaciones.

Y es que parece que está todo por hacer. Las distintas medidas que se aportan en el plan para controlar y mitigar la contaminación atmosférica están expresadas de forma muy genérica, y hoy, a 26 de mayo, aún no sabemos cuáles de estas medidas ya están poniéndose en marcha.

Un plan que contiene errores entre el detalle de la valoración económica de cada una de las medidas y el anexo I correspondiente al detalle de financiación.

Un plan que no establece cada cuánto tiempo los responsables de la ejecución de las medidas correspondientes a los distintos organismos han de pasar el informe a la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental.

Un plan que dice que periódicamente se deberá emitir un informe sobre seguimiento de aplicación del plan, pero no establece cuánto tiempo se ha de entender por periódicamente, mientras que el plan nacional habla de un informe anual.

Y para terminar con esta primera intervención, también habla el plan (usted acaba de decirlo) sobre la comisión de seguimiento. Y, bueno, pues me ha contestado a la pregunta, porque ha dicho que se constituirá a finales del 2016. Y, en fin, pues ya luego le haremos el seguimiento.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, perdón, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora consejera:

Antes de empezar, quisiera, desde aquí, mandar un saludo a todos los vecinos y vecinas que están en la puerta en este momento, más de 200 personas, manifestándose por la eliminación de los servicios de atención primaria en las urgencias nocturnas, sobre todo en los municipios de Librilla y Moratalla, expreso mi solidaridad desde aquí.

Señora consejera, agradecemos su presencia hoy aquí para explicar el Plan de Calidad del Aire de la Región de Murcia, plan sobre el que evidentemente tenemos muchas cosas que preguntarle, tenemos muchas dudas.

Para empezar, me gustaría hacer un diagnóstico muy breve de la situación, cómo nosotros la vemos en la región.

El deterioro de la calidad del aire en la región es evidente. La contaminación atmosférica en la región está centrada en la contaminación por ozono troposférico, que se ha convertido en endémico en Lorca, por ejemplo; y en Murcia y en Alcantarilla, por dióxido de nitrógeno, asociado al tráfico rodado en Murcia capital y contaminación por partículas. Existen dos zonas sensibles, aparte de esto, existen dos zonas sensibles afectadas por emisiones industriales: en Alcantarilla, Javalí y Sangonera la Seca, y en el Valle de Escombreras y Alumbres. Es preocupante, y su inacción es palmaria en relación, por ejemplo, a la contaminación por quemas agrícolas en Cieza y Abarán, algo de lo que escasamente se habla.

Una red de vigilancia atmosférica deficiente e insuficiente para el diagnóstico, ocho estaciones fijas (como bien usted ha dicho), dos menos que en el 2010, con continuos problemas operativos, fallos en el funcionamiento y averías.

Finalmente, ustedes presentan, tarde y mal, un Plan de Mejora de Calidad del Aire que es insuficiente, con muchas medidas que son solo un deseo ambiguo, muchas de ellas sin dotación presupuestaria, que es lo más importante, y no es un instrumento útil para abordar el deterioro de la calidad del aire.

Le tenemos que recordar, señora consejera, que la dilación en su elaboración fue objeto..., o sea, un año, un año de retraso en los plazos establecidos, fue objeto de una queja ante la Comisión Europea.

Según recientes noticias aparecidas en prensa en los días recientes, su consejería anunció que uno de los motivos que llevaron a la Administración autonómica a elaborar y aprobar el Plan de Mejora de la Calidad del Aire 2016-2018, publicado en febrero en el Boletín Oficial, es la superación de los valores objetivos de ozono en varias zonas de la región, como usted muy bien ha explicado aquí. Nos alegramos que al menos reconozca la grave situación que viven muchos murcianos y murcianas a causa de episodios de contaminación que durante los últimos años vienen mermando la salud y la calidad de vida de la población. Sin embargo, lamentamos decirle que su nuevo plan no soluciona la situación, como prueban los recientes episodios denunciados hace solo dos días, hace dos días, 24 de mayo, ante el incremento de contaminación por ozono en Lorca y Caravaca.

Resulta paradójico que precisamente días antes explicaran ustedes ante el Consejo Municipal de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Lorca que los valores objetivos de ozono han ido disminuyendo en la región en los últimos tres años. Esto lo dijeron ustedes en este ayuntamiento. Anunciaron que se ha pasado de superar (como usted ha dicho) los valores límites en 126 ocasiones para el periodo 2010-2012, a 35 en el periodo 2013-2015, datos que no concuerdan con lo previsto en la página 53 de su plan. Es decir, aquí hay alguna cifra que baila y que a nosotros no nos convence.

Atendiendo a los últimos episodios, ustedes anunciaban, precisamente en Lorca y hoy aquí también, que en lo que va de año, y en concreto en el mes de abril, se han registrado en la estación medidora de la zona solamente 15 superaciones del valor objetivo de ozono. Sin embargo, según su propia web, solo con los datos del mes de abril y lo que llevamos de mayo ya se ha llegado en Lorca al límite máximo de 25 días al año con superaciones del máximo octohorario diario de ozono establecido en la normativa. Por su parte, la estación de Caravaca, con 22 días, se acerca al límite de días/año de ozono, y lo previsible es que en los próximos meses se supere.

También me gustaría preguntarle a la señora consejera sobre lo que se ha hecho y está haciendo en todo lo referido a la mejora de la red de vigilancia y su planificación y ejecución, que sabemos que hasta la fecha ha sido un desastre. Usted sabe que para poder cumplir con la normativa de calidad del aire es necesario disponer de una red de vigilancia que tenga una serie de estaciones y un centro de control de datos. Desde mediados de diciembre del 2015 la red de vigilancia atmosférica estuvo funcionando sin mantenimiento y sin gestión y validación de datos; las empresas y el personal que realizaban estos trabajos dejaron de hacerlo en el momento en que se cumplió el contrato, se ha sacado a licitación y parecer ser, y esto me gustaría que usted me lo confirmara, que se adjudicó recientemente. Es inconcebible que los equipos hayan seguido funcionando y midiendo, pero sin control y mantenimiento de los mismos. Y los datos que se mostraban en la web no estaban validados, ni gestionados, tal como establece la legislación sobre calidad del aire. Nos gustaría que nos diera algu-

na explicación al respecto. No disponen ustedes, señora consejera, y nos gustaría que lo reconociera, de personal para estas tareas. Esto supone, en nuestra opinión, un abandono injustificado de la red de vigilancia y el hecho de que no se está cumpliendo con el servicio.

Le recordamos, señora consejera, en relación a lo que estamos exponiendo, que la ausencia de información pública veraz, validada y contrastada sobre los datos de los diferentes contaminantes vulnera el artículo 28 y el anexo I del Real Decreto 102/2011, al que usted ha hecho referencia, el Convenio de Aarhus, la Ley 27/2006, de acceso a la información, y el propio Real-Decreto 102/2011, de calidad del aire.

Queríamos hacerle otra pregunta. En relación con el edificio de Torre Pacheco de usos múltiples de calidad del aire, reiteradamente saqueado y que actualmente se encuentra sin funciones. ¿Cómo es posible que a fecha 15 de marzo llevara tres meses sin operadores y mantenimiento correctivo?, algo inédito y que supone una falta de control de las necesidades básicas del sistema de vigilancia atmosférica. Le animamos a que, igual que hizo usted con el vertedero de Abanilla, nos invite a visitar el citado edificio. Estaremos encantados por parte de nuestro grupo parlamentario.

Por otra parte, incluyen en el plan numerosas medidas, creo recordar que usted ha citado 56, la mayoría sin asignación presupuestaria. Me gustaría recordarle que lo que no tiene asignación presupuestaria para este año y recoja las actuaciones programadas en el plan no se va a realizar, esto es una realidad, digan ustedes lo que digan.

Según anuncian ustedes, se van a incorporar a las estaciones fijas de la red nueve equipos analizadores (como muy bien usted aquí ha anunciado) para mejorar y modernizar estas infraestructuras, en lo que se invertirían aproximadamente unos 200.000 euros. Sin embargo, por ponerle un ejemplo, la adquisición de un analizador para benceno, tolueno y xileno, sustancias que hasta ahora solo miden las estaciones de Alumbres y Alcantarilla, se supone que se incorporarán a una estación medidora fija, así serán tres estaciones fijas las que midan estos contaminantes, de las ocho que cuenta actualmente la región. Sin embargo, su Plan de mejora de calidad del aire dice que se medirán estas sustancias en toda la región, nos gustaría también saber cómo van a hacer esto.

Igualmente, ustedes han anunciado que se mejorará la operatividad del sistema de pronóstico y diagnóstico de la calidad del aire en la región, el denominado sistema Sinclair, con el objetivo de informar a los ayuntamientos, organizaciones interesadas, sobre la calidad del aire con una antelación de 48 horas. Señora consejera, la información pública de los contaminantes debe ser en tiempo real. Necesitamos una mejora significativa de la información pública de los datos en tiempo real de todos los contaminantes. Además, ustedes afirmaron que para el 2016 se llevará a cabo un estudio para valorar el número y ubicación de las actuales estaciones para revisar los parámetros actuales de medidas; para ello se supone que hay una inversión total (y si no, usted me corregirá) de 530.000 euros. Nosotros, ante esto, le decimos: desde el 2010, con la supresión de las estaciones de San Ginés y La Unión, han disminuido en la red de vigilancia de 10 a 8 estaciones fijas. Necesitamos aumentar la red de vigilancia atmosférica para un mejor y más eficaz diagnóstico a la contaminación atmosférica en nuestra región, esto es una evidencia que le demandan todas las organizaciones y todos los ayuntamientos. Necesitamos, al menos, una estación fija de medición en Murcia que complete el diagnóstico de las estaciones ya existentes en San Basilio y Alcantarilla. Necesitamos otra estación fija en Lorca que complete la ya existente para uno de los municipios mayores de España. Necesitamos una estación medidora fija en la zona de Cieza, Abarán y Blanca, para la contaminación en general y quemas agrícolas en particular.

Lo que es incuestionable y urgente es que necesitamos plantearnos como objetivo de calidad el cumplimiento de los valores límites que plantea la Organización Mundial de la Salud y en esto, evidentemente, estamos de acuerdo, y desde aquí defendemos las demandas de Ecologistas en Acción.

Asimismo, con este plan anuncian incorporar acciones que ayudan a conocer el origen de los episodios, investigar sus causas y resolverlos, así como medidas de mejora de información a la población.

Nosotros le queremos preguntar si realmente ustedes están cumpliendo con todo lo exigido en el Real Decreto 1.073/2002, sobre evaluación y gestión de calidad del aire, en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxido de nitrógeno, partículas de plomo, benceno, monóxido de car-

bono, etcétera, todo lo previsto en el artículo 11 de este real decreto; si no, permítame que recuerde que algo ocurrió en torno a la información en relación con el benceno en su página web.

También queremos preguntarle si también cumple con lo establecido en la Ley 34/2007, de calidad del aire y de protección a la atmósfera, en su artículo 8 en lo relacionado con la información al público, lo más importante de lo que estamos hablando aquí hoy.

También en este punto, cómo no, hay que hablar de presupuesto, porque, como ya he dicho anteriormente, si todas las medidas que ustedes establecen no van dotadas de ejecución presupuestaria, pues es, como este plan, vender humo.

¿Realmente cree usted, o me gustaría que me respondiera, que las partidas presupuestarias para 2016 cubrirán la ejecución de todas las acciones contempladas en este año por este plan? Usted ha dado un dato: 540.000 euros para el 2016. ¿Se incluye realmente en el presupuesto de este año todo este presupuesto para las partidas que ustedes establecen, para las acciones que establece el Plan?

A nosotros nos gustaría hacerle algunas propuestas:

Necesitamos que todas las estaciones fijas de la red de vigilancia deban al menos medir todos los contaminantes del Real Decreto 102/2011. Tiene que haber una reforma significativa del Plan de Mejora de Calidad del Aire con la inclusión (como le hemos reiterado y le reiteran diariamente) con los objetivos de calidad basados en la Organización Mundial de la Salud. Usted sabe que con esas medidas Murcia estaría a la cola en cuanto a calidad del aire y, por tanto, la prevención es importantísima y el establecer medidas correctoras.

Necesitamos un programa de inspección y control de las emisiones de las actividades industriales, especialmente en Alcantarilla y su entorno, pero también, y cómo no, en el Valle de Escombreras.

Necesitamos aumentar el número de estaciones fijas de medición de la Red de Vigilancia Atmosférica, especialmente en Murcia capital, Cieza y Lorca.

Necesitamos mayor inversión y recursos humanos para el control de la contaminación atmosférica, más actividad de inspección y control de las emisiones.

Y, por último, pero no menos importante, necesitamos que ustedes lleven a cabo todas las actuaciones necesarias con dotación presupuestaria para implementar planes de movilidad sostenible para toda la región, con dos objetivos fundamentales: fomentar el transporte público y la pacificación del tráfico rodado en las ciudades. Sin estas medidas no estaremos solucionando el problema, y nos consta -porque hemos estudiado detenidamente el plan- que lo que estaba previsto en el 2015 no se ha ejecutado y no sabemos realmente cuál va a ser la cantidad destinada a estos planes de movilidad, que para nosotros es una de las actuaciones más importantes.

Usted ha apelado precisamente aquí anteriormente a que la ciudadanía tiene que estar concienciada y establecer medidas de prevención frente a la contaminación, pero, efectivamente, la Administración pública está obligada a establecer todos los planes y toda la dotación para que eso sea posible.

Finalmente, solamente recordarle que creemos que es importantísimo una organización administrativa adecuada para llevar a cabo este plan, que se base en una estructura técnica y administrativa que vele por el cumplimiento de los criterios técnicos y de gestión de la calidad del aire. Es muy importante que toda la Administración a su cargo deje de estar reducida a la mínima expresión. Le volvemos a reiterar, por favor, invierta también en todos los medios técnicos necesarios para que la calidad de vida de todos los murcianos sea una realidad.

Aparte de esto, también le exigimos o le pedimos o le solicitamos o le rogamos, o como usted considere, que necesitamos dotar de personal estable a las infraestructuras, pues uno de los graves problemas que tiene es la falta de personal y su continuidad en unas instalaciones técnicas muy complejas.

Señora consejera, hasta ahora lo expuesto, queríamos preguntarle: ¿su plan va en esta línea de lo que el Grupo Parlamentario Podemos le está expresando? Porque realmente hasta ahora, a la espera de conocer su réplica, creemos que es un montón de páginas de humo. Espero que nos pueda responder a las múltiples preguntas que le hemos realizado.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señora consejera, señorías, público asistente, buenas tardes.

Bueno, señora consejera, el deterioro de la calidad del aire provocado por la contaminación atmosférica se ha convertido en un problema crónico para la salud de los ciudadanos y para el medio ambiente en nuestra región. Esto, por mucho que pueda parecer una obviedad, es así, y es un hecho que, efectivamente, tenemos que acometer y tenemos que marcarnos como una auténtica y absoluta prioridad.

Si se abordara este riesgo de una forma seria, se habría planificado una estrategia global integrada entre las distintas consejerías, porque esto es una cuestión de distintas consejerías, puesto que son muchos los factores a resolver, y ponemos algunos ejemplos: el tráfico rodado. El tráfico rodado es una situación que entendemos que ya está llegando a niveles límite, no en vano en diferentes capitales ya se están acometiendo medidas al respecto. Es, con mucho, la principal causa de contaminación atmosférica, por lo que es prioritario una ordenación inteligente del mismo especialmente en las áreas metropolitanas, potenciando el transporte público, los medios no motorizados y las nuevas herramientas smart-city basadas en el Big Data.

Por otro lado, es importante en esta estrategia conjunta y coordinada entre varias áreas, para nosotros entendemos que resultaría fundamental dotar de medios a la Administración para la adopción de forma generalizada y las mejores tecnologías disponibles, asumiendo políticas de eficiencia que resulten un modelo para los demás ámbitos. Predicar con el ejemplo, y no al contrario.

Por otro lado, asimismo, disponer de los medios suficientes para desarrollar adecuadamente las tareas de control e inspección de actividades industriales, infraestructuras y explotaciones agrarias y ganaderas.

Y también, por qué no decirlo, acompañar de políticas energéticas adecuadas dentro de las posibilidades de sus competencias autonómicas.

Son necesarios, por lo tanto, señora consejera, planes a una generación vista, y reitero, no planes a cuatro años, no planes para una legislatura, sino planes a una generación vista para conseguir estos retos, puesto que a nadie le escapa que un plan, como he dicho antes, con un horizonte de cuatro años, que más bien parece un horizonte político si lo acotamos por lo que significa una legislatura, simplemente es un parche que no va a corregir los factores estructurales que originan la contaminación del aire.

Señora consejera, señorías, como ha señalado el director ejecutivo de la Agencia Europea de Medio Ambiente Hans Bruyninckx, la contaminación atmosférica provoca daños a la salud humana y a los ecosistemas. Dice también este señor que gran parte de la población vive en ambientes no saludables, y nos pide que seamos ambiciosos en el control de los agentes que la originan.

Según informes de algunas organizaciones ecologistas (Ecologistas en Acción, y ahora me referiré más detalladamente a él) de 2015, este detallado y pormenorizado informe, persisten los problemas y diferencias de funcionamiento de la Red de Vigilancia Atmosférica. Se ha producido una disminución de las estaciones fijas de medición, de 10 a 8, suponiendo un claro y evidente retroceso en el control de la calidad del aire de nuestra región.

Señorías, señora consejera, el hecho de introducir modelación matemática predictiva no significa que no sean necesarios datos reales para contrastar las estimaciones y ajustar permanentemente dichos modelos y detectar situaciones locales concretas que escapan o escaparían al modelo general.

Con respecto a su mantenimiento, los datos indican que los fallos técnicos, las incidencias y las erróneas mediciones y averías provocan un caos y lo que viene a ser un funcionamiento irregular de la misma durante varios días límite. Por eso, en este sentido le pedimos si nos podría usted aclarar este punto, este extremo, si es cierto lo que afirman estas organizaciones. Es una de las preguntas que nos interesaría que nos aclare, señora consejera.

Entrando ya en materia, la contaminación por ozono troposférico, dióxido de nitrógeno y partículas es un riesgo real para la salud de todos los ciudadanos de esta región, de sus vecinos, señora consejera, de usted misma, de nosotros, de los diputados, del público que se encuentra ahí detrás, y debería ser objeto central de su consejería la lucha para reducir estos niveles de contaminación, porque esta contaminación por ozono, como hemos dicho, troposférico se ha convertido además en crónica, y no solo no ha mejorado sino que ha empeorado, afectando a zonas, señora consejera, donde antes no aparecía, tales como, por ejemplo, Caravaca de la Cruz, considerada antaño, considerada durante muchos años, como la estación que daba el modelo de aire perfecto en la Región de Murcia.

Analizando con detalle los datos del trienio 2012-2015, observamos el deterioro de la calidad del aire por acción de este elemento, especialmente en las zonas de Lorca, Murcia y Alcantarilla.

Si además nos ceñimos a las directrices de la Organización Mundial de la Salud, que rebaja los valores límite de medición, el problema se agrava aún más. Usted, ustedes, nosotros debemos saber, debemos conocer -y usted debe conocer mejor que nadie como consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente- los daños por exposición elevada de concentraciones de ozono en los cultivos agrarios. Precisamente uno de los objetivos a largo plazo de la Unión Europea (en Europa sí se piensa a largo plazo y no se hacen planes por cuatro años, que suenan más, como he dicho antes y perdónese-me la redundancia, a planes políticos que a planes a largo plazo a una generación vista), en Europa estos planes es reducir la exposición de dichos cultivos de ozono, y en su informe, este que traen ahora aquí, afirman ustedes que solo se ha superado para el primer trimestre el valor objetivo de ozono en cuatro de las seis zonas, reitero, cuatro de las seis. A ver, entendemos que en una de seis o dos de seis podría tener cabida este solo, pero superarla en el 66,6 % de las zonas los niveles objetivos es a nuestro entender -y estoy seguro que comparten conmigo los ciudadanos esta opinión-... no es para lanzar las campanas al vuelo y para ser especialmente optimistas, cuatro de seis.

El Plan de Mejora de la Calidad de Aire que hoy se nos presenta resulta como poco, como poco, y dicho sea con el debido respeto, resulta como poco decepcionante, señora consejera, y es un instrumento cuestionado para resolver el complejo problema de la contaminación atmosférica en la Región de Murcia. Ya sé que es un problema complejo, ya sabemos que es un problema complejo y de difícil solución, por eso tenemos que hacer que sea una cuestión transversal donde se pongan en marcha diferentes resortes y diferentes consejerías y, desde luego, se acometa como una cuestión prioritaria para la Región de Murcia.

Señora consejera, yo le digo que o trabajan ustedes, como he dicho antes, de forma coordinada, tratan de dotar de presupuesto real y de presupuesto objetivo las medidas necesarias y se ponen a trabajar sobre este problema de forma diligente e inmediata, o seguiremos en las mismas, con una mala calidad de aire y un riesgo real y objetivo para la salud de todos los murcianos.

En este sentido, y ahora entrando en el informe de calidad de aire, hay una lista que nos debe hacer casi sonrojarnos, y esta lista -que viene reflejada de un desglose claro de este informe- habla de partículas PM10 en San Basilio, dióxido de azufre en el Valle de Escombreras y Alumbres, dióxido de nitrógeno de nuevo en San Basilio, Murcia, donde yo vivo, en El Ranero, estamos muy cerca, benceno en Alumbres también, tolueno y xileno con picos altos en Alcantarilla. Por cierto, me gustaría que nos aclarara si solo tenemos dos estaciones medidoras, corrijame si me equivoco, de dichos elementos, lo que genera es, sin lugar a dudas, un sesgo en su medición y diagnóstico; con solo dos estaciones medidoras no parece que sea un elemento referente y pueda producirse, como he dicho antes, sesgo en medición y diagnóstico.

La consejería, su consejería, señora Martínez-Cachá, tampoco ofrecía de forma pública datos de los contaminantes por micropartículas. ¿Se ha resuelto esto ya? ¿Es posible, señora consejera, tener en tiempo real los datos diarios de ozono o se exponen al mes siguiente a su medición? Debo recordarle, me veo en la obligación de recordarle que la ausencia de esta información pública podría vulnerar, podría ser susceptible de vulnerar el Convenio de Aarhus, la Ley 27/2006, de 18 de julio, y el Real Decreto 102/2011, de Calidad del Aire.

Los episodios de contaminación atmosférica en los núcleos urbanos han sido, y todos sabemos y todos conocemos, notorios. En el de Alcantarilla incluso ha acabado en el Juzgado de Instrucción número 6 de Murcia, puesto que afectó al instituto de Enseñanza Secundaria Sanje, y, bueno, de todos es conocido las movilizaciones que se produjeron en aquel lugar. La movilización de los ciudadanos

ha sido no impulsada por los políticos sino impulsada por los propios ciudadanos, que han tenido que movilizarse para intentar solucionar este problema, que era un problema que les acuciaba y se han sentido por momentos solos y abandonados.

El plan nace viciado porque no atiende las indicaciones de su propio diagnóstico previo, que se supone que deben motivar todo lo planificado. Según dicho diagnóstico, señora consejera, el grueso de las emisiones procede del tráfico rodado, y volvemos otra vez al tráfico rodado, mención aparte tiene el problema del tráfico rodado, que no es un problema de la Región de Murcia obviamente pero en otros sitios, en otras ciudades, en otros municipios ya se están tomando medidas serias al respecto. La segunda fuente emisora a gran distancia es la producción de energía, y el tratamiento de residuos, seguida del resto de actividades.

A la vista de esta distribución, durante el proceso de redacción y mesas consultivas no se convocó ni a la Dirección General de Carreteras ni a la Dirección General de Transportes, ni a la Dirección General de Energía, ni a ninguno de los ayuntamientos, y volvemos por donde empezamos, transversalidad y coordinación, no se convocó a ninguna organización agraria ni ganadera. Desde luego, no se puede hablar de un plan consensuado con las partes interesadas ni enriquecido por sus aportaciones.

Muchas gracias. Espero su respuesta y espero al siguiente turno de palabra.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Buenas tardes, señora presidenta.

Con su permiso, señorías, llevo una intervención preparada, pero me veo obligado a hacer comentarios acerca de las intervenciones de los distintos portavoces. Empezaré, como es lógico, por el partido de la oposición mayoritario, que es el Partido Socialista, que no se ha privado, como siempre, de las referencias al pasado. Veinte años, veintiún años con el Partido Popular al frente de la región, porque somos los más votados, pues es algo que no se puede olvidar. Es un comodín que tienen en cada... ya podemos hablar de lo que sea, podemos hablar de aire, podemos hablar de masa, podemos hablar de líquido, pero lo cierto y verdad es que siempre hay una referencia al pasado, ¿verdad que sí?

Es curioso, la señora Fernández ha hecho una referencia... ha hecho una exposición general, un tratado general de cómo deben ser las cosas en materia de contaminación del aire, y a partir de ahí acusa a un plan, que probablemente ni se lo ha leído, lo acusa de incompleto. Pues precisamente este plan nos debería unir a todos, y nos debería unir a todos por una razón sencilla, porque el asunto es las superaciones, las superaciones que hay en los valores de contaminación del aire, y eso nos tiene que unir a todos, porque, claro, hacer todo una intervención a base de los defectos puntuales, que los hay, porque si no hubiera defectos puntuales, si no hubiera superaciones, si no hubiera valores límite superados, pues no tendríamos que hacer ningún plan.

Entonces, claro, es muy fácil enhebrar -es un especialista el señor Sánchez, de Ciudadanos-, enhebrar todo un discurso, especulativo por cierto, en donde los distintos fallos que hay, ya digo, componen una estructura general, y entonces aprovechan para ponernos a parir, directamente.

Mire, en los principios generales del tratado general, señora Fernández, nos lleva usted al horror. Yo oyendo a ustedes daba la sensación... es cierto, da la sensación de que esta región es una región contaminada, podrida, ¿por qué?, porque todos los tratados generales que ustedes exponen son de aplicación aquí, todo es un horror. Y luego no solo eso, sino que además yo le preguntaría a la señora Fernández... -me parece que me estoy perdiendo porque no estoy leyendo nada de lo que tengo preparado-, pero yo le diría la señora Fernández quiénes son esas personas que saben y que no se han

enterado, y que le han dicho las personas que saben que esto es muy malo. Pues dígame usted qué personas que saben porque la consejera me parece que le ha dicho que ha habido una información previa antes de la presentación del plan a su información pública, donde estaban ecologistas de todo tipo, y estaban todos -el Colegio de Ingenieros de Caminos no estaba, por cierto-, bien, porque saben ustedes que la mayor parte de la contaminación que se produce son las carreteras, las autopistas y el tráfico y la circulación, como se nos ha acusado por parte de algunos de los intervinientes, que nos ha dicho que es un desastre, efectivamente, el horror que se produce por la circulación de vehículos, competencia, por cierto, de los entes municipales. Bueno, yo creo que no hay horror.

Es curioso, pero tengo que decir que Podemos, por lo que he visto, se ha portado... eso sí, no ha podido evitar esa referencia al pasado, de la culpabilidad que tenemos de estar engañando a los murcianos, porque los estamos engañando, porque si somos tan malos, si lo estamos haciendo tan mal durante veinte años los murcianos se tenían que haber dado cuenta, y en lugar de votar mayoritariamente al Partido Popular, pues podían votar al histórico Partido Socialista y podían haber tenido también la oportunidad de votar a esta nueva izquierda que surge, que es Podemos, a la cual le doy el respeto. Pero creo que ha estado muy bien porque en realidad la intervención de la señora Giménez ha sido todo propuestas, todo propuestas positivas. Me ha parecido muy bien, y además yo estoy convencido de que la consejera, la consejería tiene que hacer caso de la mayoría de ellas, eso sí, siempre y cuando manden un talón nominativo para decir que todo esto cuesta tanto y tal.

De todas maneras, yo creo que la consejera, la señora consejera, corrijame si me equivoco, pero ha hablado de financiación, que este plan tiene financiación. Me parece que ha hablado de dos millones y pico, de los cuales un millón y pico son de los famosos fondos Feder. Señora Martínez-Cachá, tendrá usted que hacer buen uso de ese dinero y, desde luego, aplicar aquellas cosas que nos ha propuesto la portavoz de Podemos.

Así es que una vez que hemos llegado a la conclusión de que no hay un horror sino que hay superaciones, y estas superaciones nos indican que tenemos que hacer un plan... voy a pedir perdón, porque el plan tenía que haberse hecho un año antes de lo que lo presentamos. ¡Bueno!, pues si hay que azotarnos nos azotamos, pero hay que mirar al futuro, porque, señorías, yo creo que ya está bien... yo les recomendaría alguna vez que se pusieran en nuestro lugar. Es que cada vez que salen aquí nos hacen... es como aquella película famosa del Free cinema, en los años 50, Richard Burton que era el protagonista, y se llamaba "Mirando hacia atrás con ira". Vamos a hacer las cosas un poco bien. Yo creo que la oposición debe aportar cuestiones importantes, y de hecho hoy les digo que María Giménez ha aportado cosas que son importantes, le ha faltado el cheque, le ha faltado los cuartos, pero por lo demás estamos todos de acuerdo.

Bueno, no es humo, no es humo esto, no es humo y no son... bueno, sí es humo, estamos tratando el humo, las partículas. Por cierto, también he sufrido un poco, digamos, de horror cuando la señora Fernández ha cogido y ha dicho las partículas PM_{2,5}, y yo siempre me pregunto, nosotros tratamos las 10, que son las chiquiticas, las que pesan 10 miligramos, que yo muchas veces digo: ya tiene narices, cómo es posible, la inteligencia humana, ¡incluso la regional murciana!, para medir un trocico de polvo que pese 10 microgramos. (*Aplausos*) Pues bien, la señora Fernández nos reta a que midamos también en lugar de 10 miligramos..., (*voces*) no, ha dicho 10 (*voces*), no, me parece que has dicho 10. Bueno, bien, vamos a ver...

Perdón, tranquilidad, tranquilidad...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio. Por favor, guarden silencio.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

...su autoridad me dice que en realidad quien lo ha dicho era la señora consejera. Ya, ya, pues yo tenía 10 en los datos que he cogido y que me han dado, efectivamente, era 10.

Pero, por cierto, con independencia de todo, reconocerán ustedes que pesar un polvito que pese 2,5 micras de gramo tiene su nariz.

El tratado de funcionamiento de la Unión Europea establece, señores, en el artículo 191 que la política de la Unión Europea en el ámbito de medio ambiente tiene que alcanzar los siguientes objetivos, nos atenemos a esto: la conservación, la protección y la mejora de la calidad del medio ambiente, la protección de la salud de las personas, la utilización prudente y racional de los recursos naturales y el fomento de medidas a escala internacional destinadas a hacer frente a los problemas regionales mundiales del medio ambiente, todo ello para luchar contra el cambio climático, que, por cierto, aprovecho la ocasión para decir que el cambio climático es un hecho.

La calidad del aire en Europa ha mejorado, y en Murcia también incluso, notablemente en los últimos años, ¿a raíz de qué?, de los avances científicos como haré referencia posteriormente, de las exigencias de la sociedad y de la aplicación de toda una serie de disposiciones legales. El problema de la contaminación del aire se soluciona con una buena normativa, que es la normativa que viene en el plan.

Alguien ha hablado de cuestiones que son meramente reglamentarias. Un plan no es un reglamento. Sin embargo, pese a estos logros, Europa, Murcia está en Europa, todavía no ha conseguido la calidad del aire que prevé su legislación y que desean los ciudadanos. Hoy en día las partículas en suspensión, las PM_{2,5} y el ozono, son los dos principales contaminantes que comportan riesgos para la salud y el medio ambiente.

La calidad del aire en la Región de Murcia, al igual que en todas las comunidades autónomas, se ve afectada por el comportamiento de tres contaminantes que se han dicho aquí: el valor objetivo de protección para la salud humana del ozono, los valores de la PM₁₀, que yo tengo aquí apuntado PM₁₀, y luego los valores elevados del NO_x, o sea, los óxidos de nitrógeno, especial el dióxido, sobre todo en zonas de aglomeraciones urbanas, donde se ha superado el valor límite anual de 40 miligramos por metro cúbico algunos años.

Entonces las líneas maestras del plan las resumo, lo ha dicho la consejera, yo lo vuelvo a recordar: establecer un mayor control de las fuentes precursoras, profundizar en el conocimiento de los mecanismos de formación y transporte, y a corto plazo, en el caso de superar los niveles de información pública y alerta, mejorar los sistemas de información.

Lo bueno de estar aquí hablando es que como casi no nos escuchamos, podemos decir una morcilla y no se entera nadie. Por eso espero que el domingo el Real Murcia pueda ganar al Toledo y salgamos de esto.

La salud humana de la calidad del aire depende de la concentración y cantidad de elementos y sustancias presentes. Para la salud y la propia naturaleza un buen estado del aire es fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad, de cualquier actividad. Estoy diciendo lo mismo que han dicho los grupos de la oposición, pero si lo dicen ellos también tenemos derecho a decirlo nosotros, porque estamos plenamente de acuerdo.

Hay un asunto claro en las cuestiones de esta materia, y es que para la normalización de las cosas que afectan al aire y su circulación debe contarse, ya lo he dicho, con una normativa útil y práctica al efecto, para dar con los requisitos técnicos que minimicen las emisiones en cantidad y calidad.

Es obligación prioritaria del Gobierno regional garantizar ese estado. El plan de mejora tiene su fundamento en el compromiso que se adquiere por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma de establecer una normativa aplicable a las cuestiones que son de competencia autonómica y que resulta complementario a lo dispuesto por el Plan Aire desarrollado por el Estado.

Bueno, como no me va a dar tiempo, explicaré que las competencias que tienen las comunidades autónomas, habida cuenta de que el aire, el cielo, no tiene fronteras, no tiene fronteras físicas y menos fronteras incluso administrativas, sería inútil, ¿no?, entonces la única capacidad que se puede reconocer, y competencia, a las comunidades autónomas es la labor de medición e información. En información, lo ha explicado la consejera, no me voy a extender en ello, tenemos ocho puntos fijos -no sé quién había dicho por ahí que eran dos-, dos móviles, efectivamente, y están situados en las zonas de acuerdo con el plano de calidad del aire que tenemos en la Comunidad Autónoma.

Entonces a través de eso cogemos y hacemos las informaciones, ¡en tiempo real, señores!, que alguien ha dicho que no es en tiempo real. Automáticamente entran, se comunican. Y además les voy a decir una cosa, fíjense si es en tiempo real que cualquier funcionario, cualquier persona capacitada

para hacer los controles a lo mejor se encuentra por la noche, a las cuatro de la mañana, con la sorpresa de que le llega una nota diciendo que el ozono está por aquí o el ozono está por allá. Es decir, hay información directa en la web.

Hago una referencia al ozono. Fíjense que todos hemos hablado del ozono. El ozono resulta peligroso normativamente, pero en realidad no creo que tenga tanta importancia, aunque la tiene, ¿por qué? Fíjense que nosotros estamos en Europa y a veces los partidos de la oposición no creen que están en Europa, porque están por un lado diciendo: ¡no recortéis! Y luego encima en Europa: estáis cumpliendo más en Europa. Pero estamos en Europa, y entonces qué pasa, que los límites que se han puesto para el ozono se ha tomado con referencia Alemania, pero en Alemania en ningún sitio hay 3.000 horas de insolación, y entonces cómo se produce el ozono. El ozono no sale directamente de nuestra actividad, lo que sí sale son dióxidos... en fin, las partículas estas de 2,5, 10, en fin, una serie de cuestiones, el ozono no. El ozono proviene de formaciones, de reacciones químicas que se producen en la atmósfera como consecuencia de la radiación solar. Tenemos 3.000 horas. Entonces, claro, lo que en Alemania es un imposible y es un límite que es muy difícil de alcanzar, naturalmente en esta tierra fértil que tenemos en Murcia, en concreto con 3.000 horas de insolación, los problemas del ozono son complicados. Por eso, se hace especial intención en este plan a tomar en consideración el ozono, y, eso sí, el dióxido de nitrógeno que nosotros, las personas que entendemos un poco de química, no ya como políticos sino como científicos que lo fuimos en alguna ocasión, siempre hablamos de NOx, porque la “x” puede tener valores, puede ser monóxido de nitrógeno, señor López, tome nota, que usted es de letras, puede ser monóxido de nitrógeno o puede ser el dióxido, etcétera... bueno, ya saben ustedes, ¿no?

Bueno, pues creo que se me está agotando el tiempo, y lo único que quiero recalcar ahora en este momento es que yo estoy convencido de que, con independencia de las referencias continuas que se hacen como lugar común a nuestro pasado, estamos todos de acuerdo con que este plan tiene posibilidades de resolver los problemas que tiene la Región de Murcia en materia de aire, que es el principal enemigo, por cierto, no solo de las personas sino del medio ambiente.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Guillamón.

Para turno de contestación, tiene la palabra la señora consejera.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señora presidenta.

Primero felicitar a mi compañero, al que no había oído todavía en esta Asamblea, y que la verdad es que me ha alegrado la tarde, porque, efectivamente, después de oír a los grupos de la oposición cuando este plan nos debe unir, y evidentemente está muy bien que se remarque lo que le falta, porque debemos de ser ambiciosos, y mucho más en un tema como la calidad del aire, creo que nos debe de unir más que separar, y me alegra que mi compañero Juan Guillamón lo vea de la misma forma.

Señorías, no puedo coincidir ni con el Grupo Socialista ni con Podemos en cuanto a la percepción de que el Plan de Mejora de la Calidad del Aire es humo, aunque pueda parecerme más o menos gracioso, irónico, ingenioso, “el Plan de Calidad del Aire es humo”, bueno, puede ser un titular, pero, desde luego, no lo comparto en absoluto, es la herramienta que necesitamos para recuperar y mejorar los valores límite y objetivo de calidad del aire.

Hubiera estado muy bien que hubieran leído el Plan de Calidad del Aire, más allá del informe de Ecologistas en Acción, que también está muy bien, pero leer el Plan de Calidad del Aire es un asunto muy interesante. Cuando uno lee el Plan de Calidad del Aire entiende para qué se elabora el Plan de Calidad del Aire.

Yo, señora Fernández, me pasa igual que la semana pasada, y es que después de escucharla no sé si es que yo no me explico o mi vena docente, que debo tenerla porque es a lo que me dedico, la he

perdido, porque no consigo transmitirle ni en el caso de Abanilla ni hoy cuál es el objetivo de un plan de calidad del aire, en este caso por una superación, como ha dicho muy bien el señor Guillamón.

El Gobierno, por tanto, ha adoptado todas las medidas que han estado a nuestro alcance y en el ámbito de nuestras competencias, es decir, no hemos empezado cuando se ha aprobado el plan, sino que ya les he dicho en mi primera exposición que se comenzó desde las primeras superaciones, tanto en lo relativo a la mejora del control de las emisiones industriales como en la mejora de la información al público, por lo que le he agradecido a los ayuntamientos su implicación, como en la realización de estudios de inmisión en las zonas de especial incidencia en la calidad del aire.

Pero además yo quiero demostrarles, porque los veo muy incrédulos y yo soy una mujer de fe pero no le pido fe a los demás evidentemente, entonces les voy a intentar demostrar con datos lo que he intentado, basándome en que ustedes me iban a creer, que estuvieran de acuerdo con nosotros.

Bien, en primer lugar en cuanto al dióxido de nitrógeno, que ya se ha dicho aquí en varias ocasiones, motivado fundamentalmente por el tráfico, les tengo que decir a sus señorías que hay muchos municipios en esta región que tienen un plan de movilidad urbana sostenible, véase ejemplo de Murcia, véase ejemplo de Alhama, con medidas con presupuesto, presupuestadas. Pues mire la evolución que tenía de incremento el dióxido de nitrógeno en el año 2012, un 28 %, mientras que en el año 2013 el incremento que se produjo fue de un 5 %, y en el año 2014 y en el año 2015 se ha mantenido esa tendencia. Luego por mucho que repitan que casi tenemos que ir con mascarilla, afortunadamente, afortunadamente, no es así porque se está trabajando antes de la aprobación del plan con medidas que ya se pusieron en marcha.

Quiero también hacer hincapié, aunque ya lo ha dicho también mi compañero, en el tema del ozono. Se ha reducido también el número de zonas que no cumplen el valor objetivo de ozono para la protección de salud, pasando de cuatro zonas en el trienio 2010-2012 a dos zonas en el trienio 2013-2015, Murcia ciudad y centro, zonas en las que además se ha reducido en más de un 60 % el número de superaciones con respecto al trienio 2010-2012, es decir, se ha estado trabajando y ya se tienen resultados esperanzadores. A pesar de ello, evidentemente yo no me puedo conformar, como han dicho muy bien la señora Giménez Casaldiero o el señor Sánchez, con que hubiera en este trienio cuatro zonas y en el trienio 2013-2015 solamente dos zonas. Obviamente que no me puedo conformar, pero es obvio también que la reducción en el número de zonas en las que hay superación del valor objetivo es una evidencia.

Bien, en lo que va de este año se han producido superaciones del valor objetivo de ozono en Lorca, en concreto 25; en Caravaca, 23; en Alumbres, 13; en Alcantarilla, 3; en Mompeán, 2; y en San Basilio, 1. El ozono, como bien saben, es considerado o debe ser considerado su valor promedio trianual. Señora Fernández, ha hablado de ese promedio trianual cambiando los trienios, cambiando en unos casos decía un trienio, en otros casos decía otro trienio. Es complejo actuar sobre las sustancias precursoras, a mí se me ocurre decirle al alcalde de Lorca que busque una manera de reducir el número de horas de sol en la Ciudad del Sol, pero lo veo bastante complejo. Por eso, y me ha parecido interesante la apreciación del señor Guillamón, a la zona mediterránea no nos valen los niveles establecidos que están marcados por Alemania, porque toda la cuenca mediterránea tiene problemas de superación del ozono porque es un contaminante secundario y uno de los precursores es la radiación solar, sobre la cual podemos actuar poco o nada. En cualquier caso, señorías, las medidas del plan se han diseñado para conseguir ir reduciendo esas superaciones. Insisto, el plan se ha realizado porque hubo superaciones; si no hubiera habido superaciones, no habría plan.

En cuanto a las estaciones, todos coinciden, todos coinciden en que nos hacen falta más estaciones. La señora Giménez Casaldiero pondría una estación en la puerta de cada uno de los murcianos (Abarán, Cieza... no sé por qué no Cehegín, no sé por qué no Águilas...) ¿En base a qué, señora Giménez Casaldiero? Le he explicado o le he intentado explicar que las estaciones a día de hoy es el número que se ajusta a las necesidades, a la zonificación de la región de seis zonas. Por tanto, si hubiera algún dato científico, científico, que hiciera a la consejería incrementar el número de estaciones, así lo haríamos. De la misma manera le digo que no es necesario que se midan todos los contaminantes en cada una de las estaciones. La normativa permite, y con esto le contesto a sus preguntas reiteradas, que me dejan inquieta porque no para de preguntarme si cumplimos la ley... sí, señora Gi-

ménez Casaldüero, la cumplimos, y la normativa permite que se realice o bien por modelización o bien por campañas si la evaluación de la calidad del aire arroja datos por debajo de los criterios de evaluación. Por tanto, insisto, para no generar ninguna duda, se mide conforme al reglamento. Pero, pero, con un objetivo, que también lo he dicho, que es mejorar, ser más eficientes, vamos a ir incorporando analizadores a las estaciones, que se validará y se validará también la zonificación.

Decirle respecto a los óxidos de nitrógeno: no generemos una alarma innecesaria, el valor medio anual es 40, estamos en 43 y el valor umbral de alerta es de 400, 400, y se puede superar 200 hasta en dieciocho ocasiones, 200, y estamos en 43. Luego ojo, por favor, con ese tipo de afirmaciones.

Tranquilizar al señor Sánchez respecto a su municipio de origen, respecto a Caravaca. La estación de Caravaca mide contaminación de fondo, señor Sánchez. El ozono es más común en zonas rurales, ya que se anula al reaccionar con los dióxidos de nitrógeno del tráfico, por eso hay más superaciones en Caravaca que en Murcia capital, precisamente por ese motivo.

Y dejo para el final el tema de las quemas agrícolas. Señora Giménez Casaldüero, este es un aspecto que fue objeto de alegaciones y sugerencias durante la tramitación del plan, pero además este es un aspecto en el que yo quiero aprovechar esta tribuna para felicitar a los agricultores de Cieza y de Abarán por el esfuerzo enorme que han hecho, que están haciendo y que van a seguir haciendo para triturar restos de poda, para hacer una gestión eficiente de los restos de poda, y yo la animo, porque he tenido (ni una ni dos, más) reuniones con los representantes del Ayuntamiento de Cieza. Si no me equivoco (puedo estar equivocada), el concejal de Agricultura no sé si es de Podemos o de Izquierda Unida, pero ahora mismo sería indistinto, el caso es que el concejal de Agricultura delante de los agricultores no dijo nada, nada. Y le recuerdo que el control preventivo de tales actividades corresponde al órgano municipal, o sea, al ayuntamiento. Yo le dije al Ayuntamiento de Cieza “si considera que es un problema, prohíballo, prohíballo”, pero es que en Cieza, señora Giménez Casaldüero, la agricultura es una fuente de riqueza y de progreso, y en Cieza los propios ciezanos conocen el esfuerzo que están haciendo los agricultores para ser cada vez más competitivos y más respetuosos con el medio ambiente, inversiones millonarias, señora Giménez Casaldüero. *(Aplausos)*

Seguimos trabajando con ellos, como con los agricultores de Abarán, para que tengan cada vez -y dentro del PDR así lo tienen- posibilidades de acceder a trituradores de los restos de poda, que tengan opciones de hacer esa compra de los trituradores en el seno de las cooperativas. Seguiremos trabajando, pero desde luego ellos están haciendo un gran trabajo en este sentido, a pesar de lo cual y en cumplimiento de nuestras obligaciones una de esas dos unidades móviles, señor Sánchez, las móviles son dos, las fijas son ocho, una de las unidades móviles en la época de poda invernal y de poda de primavera suele desplazarse al municipio de Cieza y al municipio de Abarán para tener medidas directas de la situación de la calidad del aire en esos municipios.

Y no debemos alarmar a la población, porque si nosotros tenemos los datos, en el momento en que hubiera un dato que superara los umbrales comunicáramos inmediatamente al ayuntamiento dicha superación.

Yo voy a acabar aquí, porque espero, espero, de verdad, que ustedes se sumen, no solo a la comisión de seguimiento, sino que conozcan en profundidad el plan y sean conscientes del esfuerzo, del esfuerzo que este plan supone para la Administración regional, porque el objetivo es mejorar la calidad del aire en base a la superaciones que se produjeron, y vamos, aunque no les guste, lo cual me entristece, vamos por el buen camino.

Medios se pueden poner siempre más. Claro, podría haber 45 estaciones, evidentemente que sí. Pero se está avanzando, se cumple con la legislación vigente.

Y estoy convencida, si nos dejan que lleguemos al horizonte 2018, que podremos presentar y se podrá presentar el estado de ejecución del plan, gracias a que ustedes también van a participar en la comisión de seguimiento y dar buena cuenta de los trabajos.

Les garantizo que las partidas presupuestarias no solo están para el año 2016, sino, como le he dicho, que los analizadores ya están en periodo de licitación.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo lamento enormemente, señora consejera, que mis intervenciones no le gusten, pero es que la labor de esta oposición es la de controlar al Gobierno y manifestarle aquellas cosas que nosotros, que nosotros entendemos que no están bien o que nos parecen insuficientes para la solución de los problemas, porque para darles palmaditas en la espalda, pues ya tiene usted a su grupo parlamentario. Entonces, como comprenderá...

Luego, por otro lado, el señor Guillamón, que siempre nos deleita con su buen humor, decirle que no se moleste tanto porque les recordemos el pasado, porque ustedes cada dos por tres nos sacan a relucir a Zapatero y no pasa nada. O sea, quiero decir que aquí cada uno utiliza cuando le interesa lo que le interesa.

Mire, señora consejera, la que ha bailado en todo caso los trienios es usted, porque yo en el último Calidad del Aire en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, informe anual 2014, habla del trienio 2012-2014, no 2010-2012 como usted ha dicho.

Y yo también me he dejado para el final lo que son los episodios contaminantes por las quemas agrícolas.

En cuanto a las medidas relacionadas con la agricultura, señora consejera, nos gustaría en su última intervención que nos aclarara si el proyecto de gasto 43.769, que aparecía en el borrador de presupuestos para el 2016, que ustedes presentaron y cuya descripción era: “inversión no productiva para adquisición de maquinaria trituración de restos de poda” por un importe de 1.959.000 euros, importe que fue traspasado íntegramente por ustedes para incrementar la partida de las ayudas al mantenimiento de la agricultura ecológica, como consecuencia a la falta de previsión por parte de ustedes para este tema, ya le dijimos, cuando entonces, que se iba a vestir un santo desvestiendo otro. Y espero que ahora, conociéndoles, porque les conozco, no utilicen y digan que si es que no estábamos de acuerdo con ese traspaso de esos fondos para la agricultura ecológica, que sí que lo estamos. Lo que seguimos criticando es la falta de previsión a esa llamada que ustedes mismos hicieron desde el Gobierno regional para que los agricultores se sumaran a la agricultura ecológica y que les pasó como con los lixiviados del vertedero Abanilla, que se les desbordó.

Además, de verdad, señora consejera, le agradecemos su invitación para formar parte de la comisión de seguimiento, no dude que desde luego desde el Grupo Parlamentario Socialista estaremos ahí.

Y nos gustaría también que adquiriera el compromiso de venir a contarnos con una periodicidad razonable la ejecución del plan.

Además, esperamos y deseamos, de verdad créaselo, que después de todo lo expuesto, aún incluso, por nosotros aquí, verdaderamente no será efectivo mientras que esa inversión en nuevas estaciones que nos midan bien los contaminantes sean efectivas y estén ya en marcha, no va a ser este plan efectivo.

Y por otro lado, decirles, y para terminar, que recientemente hemos conocido un estudio...

¡Ah!, otra cosa. Nadie puede decirme aquí, como tienen ustedes costumbre de decirnos a la oposición, que no nos leemos los papeles. Les puedo asegurar que este plan me lo he leído, este es el informe anual, el plan también. Y ya le he dicho que hay errores en el detalle de la financiación, entre el detalle más el anexo I. Repáselo.

Y como decía, para terminar, hemos conocido un estudio llamado “Medio ambiente saludable, gente saludable”, y nos arroja algunos datos impactantes, como que el 25 %, de verdad quiero que sean conscientes, no es ningún tema de ser derrotista, ni tal..., pero sí quiero que sean conscientes, como que el 25 % de las muertes de niños menores de 5 años y el 23 % de las muertes que se registran cada año se deben al deterioro del medio natural. La contaminación y la degradación del medio ambiente causan la muerte prematura de 12,6 millones de personas al año, 234 veces superior a la

que provocan los conflictos armados.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que entre todos, ciudadanos y ciudadanas, y todos los sectores de la sociedad, debemos respetar el medio ambiente y las Administraciones públicas velar que así sea y castigar a quien no lo haga. Y que verdaderamente, señora consejera, quien contamine, pague, pero a tiempo y no cuando ya no pueda cobrarse. Y en esa clave, desde luego, no dude que el discurso de esta diputada irá cambiando cuando veamos los resultados, y todo el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para colaborar con usted en que se cumplan los objetivos.

Gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Gracias.

Bueno, la verdad que me apena mucho tener que contestarle, en primer lugar, al señor Guillamón, porque me quita tiempo para todo lo que le tengo que decir a la señora consejera. Y, no, lo voy a hacer porque me ha parecido bochornosa su intervención. Y se lo digo muy seriamente, pero no solo a mí, cuando usted ha tenido la desfachatez de decir que aquí no se va a enterar nadie, hay ahí una cámara y hay una difusión, y hay más de 3.000 personas del Valle de Escombreras y de Alumbres que le puedo asegurar que su intervención no les habrá gustado en absoluto, sobre todo porque mofarse de la falta de calidad de vida de tantas personas es bastante dramático, señor Guillamón.

Y por eso me apena tener que dirigirme a usted en vez de a la señora consejera, pero también vamos entendiendo la estrategia. Usted, señor diputado, sale aquí cuando la señora consejera no sabe qué contestar, desvía la atención, y entonces nos mantiene la tensión en torno al Real Murcia o no Real Murcia. Bochornoso, señor Guillamón. ¿Y sabe por qué? Le voy a dar unos datos:

En Alumbres y el Valle de Escombreras el 26 de junio una lluvia de polvo de coque procedente de la refinería de Escombreras se depositó sobre las casas, coches y personas de la diputación cartagenera de Alumbres. Eso no tiene ninguna gracia, señor Guillamón. Se presentaron varias denuncias ante la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y de Sanidad Ambiental proponiendo medidas preventivas. El 6 de julio del 2015, a primera hora de la tarde, una grave nube de humo procedente de Repsol afectaba al Valle de Escombreras. También se volvieron a exigir responsabilidades. El Ayuntamiento de Cartagena pedía a la Administración regional que permita al consistorio participar en el control y la vigilancia de las emisiones. El 6 de agosto el Pleno municipal del Ayuntamiento de Cartagena, por unanimidad, elabora un plan de diecisiete medidas para mejorar la calidad del aire del Valle de Escombreras y de Alumbres. Es decir, estamos hablando de la situación de uno los puntos negros de la región, y estamos hablando de vidas humanas y de la calidad de vida de las mismas. Por lo tanto, a mí me parece que esto se haya convertido en una mofa, y realmente no me lo esperaba, me parece de las intervenciones más bochornosas que he oído en esta Cámara.

Quiero recordar que nosotros metimos, registramos una enmienda a los presupuestos de 20.000 euros, que fue aprobada por esta Cámara, que todavía estamos esperando, señora consejera, que precisamente se exigía la elaboración de un plan local contra la contaminación atmosférica en la zona del Valle de Escombreras y de Alumbres. Hasta la fecha no se ha recibido respuesta.

También quería recordar la moción de Podemos que fue desestimada en la Comisión de Política Territorial por empate, debido a que Ciudadanos apoyó en ese momento la infame postura del Partido Popular, y esta moción, en la cual se establecían medidas para prevenir la contaminación, fue desestimada.

Ahora, lamentablemente, me quedan dos minutos para contestar a la señora consejera, pero creo que merecía la pena mi intervención en este sentido.

Señora consejera, no me ha contestado a nada de lo que le he preguntado. No me ha contestado qué pasó con la red de vigilancia desde diciembre de 2005, que estuvo sin mantenimiento y sin ges-

tión y validación de datos. No me ha contestado qué pasó con el edificio de Torre Pacheco de usos múltiples de calidad del aire, que está en estado de abandono. No me ha contestado a algunas de las cuestiones de asignación presupuestaria que le he preguntado. No me ha contestado si van ustedes a adaptar y cumplir con los valores límites que plantea la Organización Mundial de la Salud, al menos no me ha contestado qué van a hacer al respecto.

En relación con el ozono, que aquí tanta mofa también se ha dado, también quiero recordar que no solamente depende de la radiación solar, evidentemente. Si no existieran los productos químicos catalizadores procedentes de contaminación ambiental, es decir, por ejemplo, la procedente del tráfico rodado, tampoco estaríamos hablando en este momento de esto. Vamos a no ser tan simplistas, que yo creo que la población no lo merece.

Y vamos a terminar con las quemas agrícolas, señora consejera, efectivamente. Primero quiero aclarar una cosa, Podemos no se presentó en el Ayuntamiento de Cieza. Me gustaría que ustedes cada vez que vinieran aquí a echar en cara que si este o aquel ayuntamiento ha hecho esto o aquello, al menos se informaran de quiénes son sus representantes. Por eso se lo aclaro, se lo aclaro.

Y, desde luego, nada que ver con temas de agricultura. Efectivamente, yo sé que este es un tema en el que se siente más cómoda que en calidad ambiental. Y estoy de acuerdo con usted en todo lo que ha dicho en torno a la situación de la agricultura murciana y cómo hay que fomentarla, ninguna duda. Pero eso no le exime a usted de responsabilidad en materia ambiental, señora consejera. Es decir, una cuestión es el tema de la agricultura y la problemática de las quemas agrícolas en Cieza. Pero otra cuestión es que usted tiene la responsabilidad ambiental en materia de evitar, prevenir o establecer medidas que resuelvan la contaminación por quemas agrícolas. Por lo tanto, no se exima usted de un ámbito amparándose en otro, porque la responsabilidad ambiental puede también convertirse en delito ambiental. Si esto afecta a la salud y usted no ha establecido medidas preventivas, probablemente pueda tener un problema. Y en este momento no estoy diciendo cuál es la situación que tiene que ver con la agricultura. Lo que vengo a decir, el tema de las quemas agrícolas tiene un debate, evidentemente que tiene un debate, un debate profundo y complejo, que tiene que ver con agricultura, pero usted está hoy aquí para hablar de contaminación ambiental y de afecciones a la salud, y le pido que responda, si es que el señor Cano deja que los que estamos en este momento en el uso de la palabra la utilicemos.

Muchas gracias, señora consejera.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Giménez.

Señor Cano, por favor, le ruego que guarde silencio.

Señora Fernández, le ruego que guarde silencio.

Continuamos.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señora presidenta.

Señorías, señora consejera:

Bueno, señor Guillamón, ya sé que es para desviar la atención sobre la consejera, pero, bueno, no puedo por menos que no contestarle.

Bueno, ha hablado de azotar, ha hablado de azotarles. Ha hablado usted, por ejemplo, de diez miligramos en sede parlamentaria, que se sube usted aquí... No, no, no, usted ha hablado de diez miligramos, ¿no habrá querido decir microgramos? Pues si ha hablado de miligramos, pues mire usted, señor Guillamón, un cero, un cero, un absoluto cero, señor Guillamón. Y mire usted, un cero, un cero, un cero que efectivamente es lo que a mí, como a usted, y como aficionado al Real Murcia, me gustaría que es como se quedara la portería del Real Murcia, a cero este fin de semana con el Toledo.

Pero no es propio de esta tribuna parlamentaria venir a desviar la atención y venir a hablar del fútbol y del Murcia contra el Toledo, porque estamos en la sede de la soberanía regional y nos merece un respeto.

Y, bueno, puede usted haber hablado por error de miligramos, cuando en definitiva quería decir microgramos, y se le aceptan.

Habla de que el problema de la contaminación del aire se soluciona con una buena normativa, hagámosla. Y después del exordio que usted ha hecho aquí, ha terminado diciendo prácticamente lo mismo que yo, lo mismo que hemos dicho desde la oposición: más control, más fuentes previsoras y más medición.

Y por último, ha acabado con una frase antológica que quedará en el Diario de Sesiones, “el cielo no tiene fronteras físicas”, y en aquel momento me ha recordado usted a la célebre frase de Zapatero cuando dijo “la tierra no pertenece a nadie, sino al viento”, con lo cual esta frase suya célebre quedará en el Diario de Sesiones.

Pero, bueno, en definitiva, ha venido usted a desviar la atención y ha venido usted a montar un poco, si me permite la expresión, con todo el respeto, un poco de circo para no hablar de lo fundamental, que es lo serio y que es lo que nos ocupa.

Señora Cachá, nos debe unir más que separar, nosotros estamos aquí para unir, y cuando nosotros hacemos cuestiones que realmente si usted... además usted y yo nos conocemos y hemos tenido muchos debates, usted sabe que mi intervención ha sido total y absolutamente constructiva, tendiéndole la mano, y además sabiendo que no es un problema suyo ni de la Región de Murcia ni de los murciaños, es un problema que requiere transversalidad y requiere coordinación, y es un problema difícil de solucionar, efectivamente, porque los niveles están subiendo, y, bueno, pero no puede decir usted, como ha dicho, si hemos leído el Plan de Calidad del Aire. No puede venir aquí a decir si no hemos leído el Plan de Calidad del Aire y solo hemos leído el informe de Ecologistas en Acción, pues no puede decir y poner en duda que no nos hayamos leído el plan.

Hubiera estado muy bien que usted, aparte de leerse el plan, a lo mejor se hubiera leído también el informe de Ecologistas en Acción. Pues me parece muy bien, porque nosotros los hemos leído los dos.

También nos ha pedido actos de fe, y no se puede pedir en sede parlamentaria actos de fe.

Ha hablado del dióxido de nitrógeno. El dióxido de nitrógeno está motivado por el tráfico y ha hablado de 2014 y 2015, dice que ha bajado el incremento pero sigue hablando de un incremento del 5 %. Obviamente, ha bajado porque hace unos años estos temas no nos preocupaban tanto, no había tanta sensibilidad ni tanto control, y ahora no incrementa tanto pero sigue incrementando en un 5 % y nos debe seguir preocupando, no es para lanzar las campanas al vuelo, y nos debe seguir preocupando. Aunque haya bajado el incremento, sigue siendo el 5 %.

Ha hablado del ozono y ha dicho que se ha reducido el número de zonas, pasando de 4 a 2 zonas, en Murcia ciudad y centro, y con respecto al trienio anterior. ¡Pues claro que no nos podemos conformar! Como he dicho antes, se trata de ver el vaso medio lleno o medio vacío, seguimos hablando de incremento, aunque, efectivamente, no incrementa tanto como pudiera haberse incrementado antes, pero es preocupante, nos debe ocupar y preocupar.

Yo creo que no me ha entendido cuando ha dicho 2 estaciones. Yo he dicho, y además cito literalmente, “que se ha producido una disminución de las estaciones fijas de medición de 10 a 8, y que solo tenemos 2 estaciones móviles”. Yo le hablaba de que se ha producido una reducción de las fijas de 10 a 8, y que solo tenemos 2 móviles, y, efectivamente, nos parecían pocas, y es una opinión que yo creo que es susceptible de ser discutida, pero es nuestra opinión y entendemos que son pocas.

Y en el caso, para terminar, de la aglomeración urbana de Murcia, las estaciones medidoras de Alcantarilla y San Basilio están agrupadas en la zona oeste y son insuficientes para el municipio, como les decía, de Murcia y su entorno, que han tenido un gran desarrollo de infraestructuras variadas y urbanizaciones en la zona este. Se necesitan más estaciones, como decíamos, de medición en las aglomeraciones de Murcia capital y en algunas zonas concretas de la región como Cieza y su entorno.

Y uno de los municipios, y termino, más grandes del Estado español, como es el caso de Lorca, su municipio, de donde usted es originaria, entendemos que necesitaría también otra estación medi-

dora, al menos para tener un diagnóstico más preciso de la contaminación atmosférica en este amplio territorio.

No nos puede decir o no nos vale (dicho sea con el debido respeto) que como hay más sol, nos tenemos que resignar. Pues, mire usted, si en Murcia tenemos más irradiación solar que en Alemania, pues tendremos que ser más exigentes con el tráfico rodado y no abandonar a su suerte a la población. El sol es un privilegio, pero, por otro lado, si tenemos más sol que en otros sitios, tenemos que ser más vigilantes que en otros sitios.

Y, señora consejera, termino...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora consejera, le insto, le ruego y le pido que no se vaya de aquí sin comprometerse a vertebrar una estrategia a una generación vista, y no a cuatro años. Tiene usted la oportunidad, y cuenta con Ciudadanos y entiendo que cuenta con el resto de los grupos, a una generación vista y de forma transversal con el resto de agentes y consejerías.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Muchas gracias.

Señor Sánchez, tiene usted razón, me pongo un cero, pero que yo me ponga un cero no significa que yo no entienda de esto, sí entiendo pero le doy la razón.

Bien, vamos a ver, yo venía aquí con otro ánimo. Señora Giménez, me voy incapaz, se lo voy a decir con toda la seriedad del mundo y con todo el rigor, sería incapaz de participar con usted en nada, en ninguna encomienda, por nada en el mundo, porque no sé si usted manipula de una manera infame, como dice, incluso bellaca... no se lo diré, como ha manifestado, porque en realidad la falta de respeto la han tenido ustedes, permítanme que se lo diga, yo me he puesto a su altura. En el momento en que yo he aprovechado para decir esto, estaban ustedes... no voy a decir quiénes y quiénes no, pero casi todos ustedes estaban sin escucharme, y eso sí que es una falta de respeto, eso es una falta de respeto, ¡y yo no le faltó al respeto nada más que a quien me falta el respeto, es decir, a usted!

Yo no le he faltado a las asociaciones que me ha dicho usted, la gente que hay fuera y los que lo están viendo. Yo le faltó al respeto a usted cuando me lo falta, no a los demás, téngalo en cuenta, y además voy a seguir en el mismo plan, porque traía lo siguiente: ¿por qué no entre todos podremos hacer de este plan el instrumento ideal para mejorar el aire a través de la comisión de seguimiento? Porque la oposición está muy bien en criticar, pero también debería pensar de vez en cuando que hay que proponer. Precisamente la señora Giménez ha hecho una serie de propuestas, pero se le ha olvidado traer la cartera, se le ha olvidado el monedero. Bueno, lo de monedero va sin segundas, ¿eh? No quiero faltarle al respeto a nadie, ni siquiera a la persona que tiene por nombre Monedero.

Admito lo de Zapatero, de verdad lo digo, es decir, yo lo tengo aquí a Zapatero, me acuerdo mucho y entonces voy a proponerle lo siguiente: yo me olvido de Zapatero, y ustedes, en la medida de lo posible, se olvidan de los veinte años de injusticia en la Región de Murcia.

Bueno, vamos a ver, yo, la verdad, la verdad, cuando me han dicho que usted se ha leído el libro,

yo me lo he repasado por encima porque nuestra consejera es audaz, tremendamente audaz, y decidió a última hora de la semana pasada decir “me presento voluntaria”. Claro, “me presento voluntaria” y he tenido muy poco tiempo de leerme eso, me lo he tenido que leer por encima, no lo he entendido con la profundidad de usted, señora Fernández, pero me lo puse a leer anoche porque me acordé de que Hernández Ros saben ustedes que se leyó “El capital” en una noche, y digo “si Hernández Ros se lee «El capital» en una noche, digo yo, que era ingeniero de caminos soy capaz de leerme esto”, pero no sé tanto como usted, reconozco que usted le habrá dedicado más tiempo. Ya, pero usted más tiempo. Bueno, no sé si queda claro que el Partido Popular es muy consciente, muy consciente, del peligro que representa la contaminación del aire para la salud pública; si no lo saben, se lo digo porque es así.

Y luego también tendría que decir que, si lo llego a saber, con la intervención de la señora Giménez, que ha leído una serie de fallos que ha habido en Lorca... en fin, puntuales, si lo llego a saber, hablo con la señora consejera y le digo “dime éxitos”, y por cada fallo que me ha puesto usted, yo le digo dos y saco veinte, y con esos veinte enhebro una teoría de que somos estupendos aquí en la Región de Murcia y no un horror, como usted ha querido hacer.

Hay que evitar que la Región de Murcia quede acusada de especialmente contaminada. No, la Región de Murcia tiene futuro, y sobre todo lo que sí tiene es mucho respeto, lo que debe tener es mucho respeto en esta Asamblea y yo reconozco que en algunos casos algunos de ustedes también me aburren, pero me esfuerzo, me esfuerzo y es una muestra de respeto importante que cuando un diputado se encuentre en este púlpito, esté hablando, pues se le escuche con cierto interés para luego criticarlo. Y, desde luego, la manipulación perversa es algo que es muy difícil de admitir, señora Giménez, lo que usted ha tenido ahora de desviar la atención con respecto a lo que yo he dicho, que me ha dicho que yo he faltado al respeto a no sé quién... Yo le he faltado al respeto a usted y a quienes no me han escuchado, eso es todo.

Gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Guillamón.

Procede ahora un turno de intervención final de la señora consejera.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señora presidenta.

De manera muy breve, ya para ir finalizando, en primer lugar a la señora Fernández siento que piense que no me gusta su intervención, yo no he hecho ningún juicio de valor acerca de su intervención, lo que no me gusta es que no me entienda o debe ser que no me explico, pero por supuesto, por supuesto que yo no voy a hacer un juicio de valor de su intervención, ni muchísimo menos.

Desde luego, le tengo que decir que hay 2.000 solicitudes de agricultores que han pedido la línea de ayuda del PDR, luego no sé hasta qué punto lo que usted está diciendo de quitar... no solemos ser poco previsores, no solemos ser poco previsores. Afortunadamente, la superficie de agricultura ecológica se disparó, afortunadamente, afortunadamente para esta región.

Respecto a la quema en Cieza, me sorprende muchísimo que usted hable de la quema en Cieza, primero porque luego allí no hablan tampoco de ningún tipo de problema con la quema en Cieza porque saben que son situaciones que los agricultores cuando la llevan a cabo no tienen otras alternativas, los que tienen otras alternativas las acometen con responsabilidad, pero es muy fácil decir eso aquí y luego allí callarse, eso es muy fácil. No, no, no se preocupe, que hay dinero en esa partida para ese fin.

Y le agradezco el tono final de su intervención que parece que al final se han animado a construir.

Decirle, para acabar, señora Fernández, que yo no necesito que usted me dé palmadas en el hombro, se lo puedo garantizar, voy a vivir sin su palmada el tiempo que tenga que vivir, se lo puedo ga-

rantizar, que yo no vengo aquí a por la palmada, yo vengo aquí a explicarle de forma responsable el Plan de Calidad del Aire, ese era mi objetivo, no busco la palmada. Lo que tengo claro, después de oírla el otro día y hoy, es que tampoco voy a encontrar el apoyo a nada que tenga que ver con planes responsables, pero, bueno, ese ya es su problema y no es el mío.

Respecto a Podemos, señora Giménez Casaldueiro, yo soy una consejera que contesta, igual que mis compañeros del Consejo de Gobierno. Otra cosa es que a usted le guste mi respuesta, pero yo contesto a sus preguntas, y yo le he dicho en varias ocasiones que a nivel europeo la gestión de la calidad del aire no es la Organización Mundial de la Salud, y le he dicho en varias ocasiones que cumplimos con la legislación vigente. ¿Que a usted le gustaría que hubiera más estaciones? Me parece fenomenal, yo acepto su opinión, la acepto, pero no me ha dado ningún criterio científico para que tenga que haber más estaciones de las que hay cumpliendo con lo establecido.

Y no me va a poner nerviosa diciéndome que no me siento cómoda en materia de calidad ambiental. Se equivoca, pero de parte a parte. He tenido la suerte de trabajar ocho años en un ayuntamiento en medio ambiente, me siento comodísima hablando de medio ambiente, no utilice el medio ambiente como que los únicos que se sienten cómodos hablando de medio ambiente son Podemos y la nueva izquierda que es Izquierda Unida, porque ahora van juntos. ¡No! ¡El Partido Popular también se siente cómodo hablando de medio ambiente, muy cómodo, hablando de medio ambiente!

¿Y que me siento cómoda con los agricultores? Por supuesto que me siento cómoda con los agricultores. Usted me va a encontrar en los foros en los que se hable de calidad ambiental; yo a usted en los foros con los agricultores no la suelo ver. La animo, la animo, a que se apunte también, porque la agricultura en esta región es un sector estratégico. Únase, señora Giménez Casaldueiro, a los foros en los que haya agricultores, se aprende mucho de ellos, se lo puedo garantizar.

Ciudadanos, Ciudadanos. Señor Sánchez, gracias por el tono tanto de su primera intervención como de su segunda intervención. Solamente darle un dato, no es motivo de risa, ni de mofa, como ha dicho la señora Giménez Casaldueiro, el tema de la radiación solar. Me apuntaba el alcalde de Lorca que la superación máxima en Lorca, en mi municipio, fue en el puente de la Virgen en el año 2013. Los lorquinos no tenemos por costumbre el día de la Virgen estar en Lorca, ni coger los coches para atravesar Lorca de punta a punta, normalmente el día de la Virgen solemos estar, como cerca, en Águilas, como cerca, alcalde. Por tanto, ese día los precursores procedentes del tráfico, señor Sánchez, no se les puede atribuir el pico más importante que ha tenido mi municipio en materia de ozono. Luego, es verdad que es un problema muy complicado, muy complejo. Yo no me refiero cuando usted ha dicho que qué vamos a hacer, que... No, lo que me refiero es que habrá que, en Europa, exigir que esos límites en materia de ozono para los países de la cuenca mediterránea sean revisados, porque no creemos que los niveles de Alemania sean válidos, cuando el precursor de la radiación solar no es para nada en esa ecuación equiparable, a eso es a lo que yo me refería. Por supuesto que tenemos que tomarnos esto muy en serio y seguir avanzando. Por eso este Plan de Calidad del Aire, para resolver las superaciones en ozono y para resolver las superaciones en óxido de nitrógeno.

Para acabar, una vez más, tender la mano, por supuesto que sí, tender la mano, que se unan a la comisión de seguimiento, que enriquezcan el Plan de Calidad del Aire, que revisen las partidas (que están perfectamente dotadas para el año 2016).

Y tranquilizar a la señora Giménez Casaldueiro que, efectivamente, enmendaron los presupuestos para un estudio que está en proceso de contratación, luego tranquilidad que su enmienda va a ser perfectamente respondida, como debe ser y como así haremos y hacemos los gobiernos responsables.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Martínez-Cachá.

Se han sustanciado todos los asuntos previstos para el día de hoy. Por lo tanto, se levanta la sesión.